

Guía Didáctica Aulas de Cine y Derechos Humanos

Las Hijas de Belén

Coordinación: Área de Artes Visuales del CC Montehermoso
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Realización guías: Elisenda Polinyà y Nieves Prieto para Zinhezba



Índice

- 1. Cine y derechos humanos pág. 1
 - 1.1 Zinhezba
 - 1.2 Derechos humanos
- 2. Aulas de cine pág. 5
 - 2.1 Introducción
 - 2.2 Intención educativa
 - 2.3 Edades
 - 2.4 Educación transversal

- 3. Conocer la situación: Análisis y contexto del tema pág. 8
 - 3.1 Trabajo infantil
 - 3.2 Qué se puede hacer contra el trabajo y la explotación infantil
 - 3.3. Los pueblos indígenas
 - 3.4. Los derechos de los niños y niñas indígenas

- 4.  Bucear en las imágenes pág. 16
 - 4.1 En el mundo a cada rato
 - 4.2 Ficha técnica y sinopsis
 - 4.3 El documental, testimonios de mujeres de Belén
 - 4.4 Vocabulario cinematográfico

- 5. Cine, Derechos humanos y Educación. Propuestas didácticas pág. 22
 - 5.1 La primera impresión
 - 5.2 Necesidades básicas
 - 5.3 ¿Cuál es mi situación actual?
 - 5.4 Como dos gotas de agua
 - 5.5 El lema del 8 de marzo
 - 5.6 Mujer y publicidad

- 6. Actúa pág. 37
- 7. Para saber más... pág. 39
- 8. El mapa de Peters pág. 52

1. Cine y Derechos Humanos

1.1 Introducción

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Centro Cultural Montehermoso del Departamento de Cultura, organiza la muestra de derechos humanos. En este contexto, se ocupa de la difusión de trabajos dirigidos a niños y jóvenes con el ánimo de contribuir en el proceso de toma de conciencia de los problemas más acuciantes de esta sociedad.

No todo es negocio en el mundo del audiovisual. A veces, creadores y artistas tocados por la dura y persistente realidad cotidiana, incorporan a sus obras testimonios de vidas desgarradas por la guerra, la pobreza o la enfermedad. Nada excepcional, por otra parte, para alguien comprometido con su generación, si no fuera porque en el mal llamado primer mundo tenemos la mirada perdida en el ombligo propio y el corazón demasiado cerca del bolsillo como para ocuparnos de los problemas del vecino que, en su mayoría, movidos por el consumismo, hemos contribuido a generar.

Por eso mismo está la audiencia perdida en programas de ocio y entretenimiento cada vez más banales, en un escapismo estéril que ni siquiera nos avergüenza y alimenta sin cesar de frivolidades la programación.

A pesar de ello, se dan también casos de rotunda dignidad. Documentales y obras creativas que intentan reflejar con la mayor objetividad las causas y consecuencias de los retos actuales: la explotación infantil, la guerra, los malos tratos, el Sida, la pobreza, pero lejos siempre de las salas de cine comercial o de la programación televisiva.

El Aula de Derechos Humanos tiene esa doble vertiente de difusión cultural y educativa con el objetivo de mostrar al público más joven esta problemática y desarrollar su espíritu crítico y solidario.

Fernando López Castillo
Festival de Nuevo Cine Europeo

1.2 Los derechos humanos

Unos mínimos morales de justicia

Los derechos humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, indispensables para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan elementales que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Por ser tan necesarios para la persona se dice que son:

- **Universales:** se le deben reconocer a todos los seres humanos, sin excluir a nadie. Se trata de una exigencias mínimas que se les deben garantizar en reconocimiento de su condición de humanos.
- **Prioritarios:** en el sentido de que al entrar en conflicto con otros derechos tienen que ser protegidos de una manera prioritaria.
- **Innegociables:** ninguna sociedad debe negar la protección de esos derechos a sus miembros. Si, por ejemplo, carece de los medios necesarios para satisfacer en un momento dado lo que vamos a llamar "derechos económicos, sociales y culturales" de todos sus ciudadanos, no puede conformarse alegando que le resulta imposible; Ha de esforzarse por conseguir los medios necesarios y por distribuirlos de tal modo que todos vean satisfechos sus derechos.concreta a la que pertenezcan.

Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuera la sociedad concreta a la que pertenezcan.

En resumen, los derechos humanos son unos MÍNIMOS MORALES DE JUSTICIA que deben ser satisfechos, porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y en armonía.

Generaciones de derechos humanos

Los derechos humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. En este proceso se pueden distinguir, hasta ahora, tres grandes fases, que se suelen denominar "las tres generaciones" de los derechos humanos.

- **Primera generación: Los derechos de la libertad**

La "primera generación" es la de los derechos civiles y políticos. Empezaron a ser reivindicados por la burguesía frente al Antiguo Régimen a partir del siglo XVI: el derecho a la vida y a la integridad física, a pensar y expresarse libremente, a participar en el gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal a ser juzgado con garantías de imparcialidad, a tener propiedad, a comerciar libremente, etc. En líneas generales podemos considerar que estos derechos están inspirados en un valor moral básico que les sirve de guía: la libertad.

- **Segunda generación: los derechos de la igualdad**

La "segunda generación" se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al empleo y al salario justo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura, a una pensión de jubilación, etc. Estos derechos fueron reivindicados sobre todo por el movimiento obrero a lo largo de los últimos siglos. Con ellos se pretende dotar de un apoyo real a los derechos de la primera generación, porque difícilmente se pueden ejercer los derechos civiles y políticos si no se tiene un mínimo de ingresos económicos, una protección contra la enfermedad o unos mínimos de nivel cultural.

Este tipo de exigencias fue abriendo el camino a una nueva mentalidad según la cual es necesario que el Estado no se limite a mantener el orden público y el cumplimiento de los contratos, sino que actúe positivamente para que los derechos de la primera generación no sean un privilegio de unos cuantos, sino una realidad para todos. Por esta razón se dice que la segunda generación constituye un conjunto de exigencias de la igualdad.

- **Tercera generación: los derechos de la solidaridad**

Los llamados derechos de la "tercera generación" defienden que toda persona tiene derecho a nacer y vivir en un medio ambiente sano, no contaminado de polución y de ruido, y también el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz. Estos derechos no han sido recogidos todavía en una declaración internacional, pero son tan básicos como los anteriores, porque si se vive en un ambiente contaminado o en un ambiente de guerra, difícilmente se pueden cumplir los derechos de la primera y segunda generación.

Es necesaria la solidaridad internacional para que se puedan cumplir los de la tercera generación: ¿Cómo se podrá acabar con la contaminación del medio ambiente si distintos países se comprometen a no contaminar pero otros no? ¿Cómo se podrá acabar con las guerras mientras no haya un firme compromiso de todos para controlar el tráfico de armas?



RESPETAR LOS DERECHOS A NIVEL GLOBAL Y LOCAL

Derechos civiles y políticos

La abolición de la esclavitud ha sido el logro más importante en este campo, al menos en la medida en que se respete la prohibición universal de esta práctica, que se decretó en la Convención Internacional del 7 de Septiembre de 1956. Sin embargo, en muchos países se practica actualmente una violación sistemática y masiva de los derechos más elementales: torturas, desapariciones, detenciones ilegales, malos tratos a los presos, marginación de la mujer. etc.

Los esfuerzos de la ONU

En principio, tendría que ser la comunidad internacional, a través de la ONU (cuyo fin último es precisamente la protección y promoción de los derechos humanos), la encargada de denunciar estas violaciones y de tomar medidas eficaces para que los gobiernos que no respetan las libertades básicas rectifiquen su conducta. Pero, evidentemente, este organismo por sí solo no podrá conseguir nada si no dispone del apoyo material y moral de los países que se dicen respetuosos de estas libertades. La experiencia nos muestra que la presión internacional sobre los gobiernos que no respetan los derechos humanos es, a menudo, un medio eficaz para lograr que esos países se emprendan las reformas necesarias para el respeto de los derechos cívicos.

Iniciativas ciudadanas

Muchos de los ciudadanos que voluntariamente desean aportar un grano arena a la consolidación de las libertades básicas, lo hacen a través de organizaciones no gubernamentales (ONGs), como Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional, etc., y trabajan en muchos países del mundo para denunciar las violaciones de estos derechos y ayudar a las víctimas.

El hambre

Con respecto a los derechos de la segunda generación, es evidente que hay miles de millones de personas en los países del llamado *Tercer mundo* que no disponen de los medios de subsistencia más indispensables. La falta de alimentos, las enfermedades curables y el analfabetismo son las principales carencias de la mayor parte de la humanidad. La miseria es la primera causa de la mortalidad en el mundo, a pesar de que técnicamente es posible atender a las necesidades mínimas de todos. Pero se trata de un problema moral, no técnico. Se debe, en última instancia, a una falta de solidaridad entre las personas. La ONU dispone de una agencia especializada para enfrentarse a problema del hambre: la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). También en este campo existe una multitud de ONGs que apoyan proyectos de lucha contra el hambre: Manos Unidas, Ayuda en Acción, Intermón, Cáritas, etc. de las Naciones Unidas para la Agricultura y la

Condiciones de trabajo infrahumanas

Actualmente existe un gran número de países en los que las personas, niños incluidos, se ven obligadas a trabajar en condiciones insalubres, durante jornadas de doce horas diarias o más, sin seguridad social ni protección contra el desempleo, y prácticamente sin derechos sindicales. Los países ricos no ponen demasiadas objeciones a esta situación, porque son sus propias empresas las que encuentran en esos países una mano de obra barata y dócil. Los sindicatos de los países ricos sí suelen protestar, entre otras cosas porque este tipo de prácticas está llevando a la desaparición de muchos puestos de trabajo en el Primer Mundo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tiene su sede en Ginebra (Suiza), es la que tiene el encargo de la ONU para ocuparse de este tipo de problemas. Pero es evidente que si los países miembros de esta organización no toman en serio la necesidad de afrontarlos, la organización por sí sola poco podrá hacer.

Paz y equilibrio ecológico: es urgente una solución solidaria con respecto a los derechos de la tercera generación, hay que denunciar el hecho de que los gobiernos de los países más ricos no acaban de comprometerse en la lucha contra la polución y ni en el control del tráfico de armas. Esto permite que las grandes empresas continúen contaminando, y que los conflictos bélicos que se producen en los países pobres encuentren, fácilmente, las armas que necesitan para continuar sus guerras.

No obstante, algunas agencias de la ONU y un gran número de ONG's están haciendo un gran esfuerzo a favor del medio natural (ADENA, Greenpeace, etc.), y otras se preocupan de los refugiados que huyen del escenarios bélicos (ACNUR, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, etc.)

La acción a favor de los derechos humanos

- En nuestro propio entorno:

En ocasiones somos nosotros mismos los que violamos los derechos de las personas que nos rodean, o bien callamos cuando otros lo hacen en nuestra presencia. Hay amas de casa que sufren una situación de desprecio y semiesclavitud por parte del resto de la familia. Algunos niños sufren marginación y malos tratos por parte de sus propios compañeros de clase. A menudo dejamos que ciertos individuos destruyan el material escolar o las pertenencias de alguna persona sin pararnos a pensar que estamos cometiendo una injusticia. Otras veces contaminamos el medio ambiente con basuras, ruidos o humos y no nos damos cuenta de que estamos atentando contra los derechos de todos. En resumen, para defender los derechos humanos tenemos que empezar por respetarlos, a nivel local, y para ello hemos de preguntarnos qué injusticias estamos cometiendo o tolerando, y cómo tenemos que actuar para calmar esas situaciones.

Líneas generales de acción a favor de los derechos humanos

Además de estar atentos a que se cumplan en nuestro entorno más próximo, éstas son algunas de las tareas que se pueden llevar a cabo para la promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional:

1. *Difundirlos*: darlos a conocer a todas las personas para que puedan reclamarlos y ayudar a protegerlos.
2. Exigir su cumplimiento a las autoridades y a los particulares, agotando todos los medios legales para ello: cartas de protesta, recogida de firmas, manifestaciones, etc.
3. Asociarnos y participar en las organizaciones de voluntarios que trabajan por ellos.

(Ver punto 6 del índice).

2. Aulas de cine y derechos humanos

ZINHEZBA, es una asociación sin ánimo de lucro que promueve el cine la educación y la paz.

ZINE, HEZKUNTZA eta BAKEA

Por tercer año consecutivo venimos realizando Aulas de Cine y Derechos Humanos en diferentes escuelas de Euskadi donde ya han participado más de 1.600 alumnos.



Intención educativa

El objetivo de las aulas de cine es poder profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores utilizando el medio audiovisual para desarrollar una actitud crítica hacia las situaciones de desigualdad.

Para ello pretendemos ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia: sexo, raza, opinión, religión y necesidades; Aprender a identificar violaciones de los derechos humanos y estimular la solidaridad hacia los que las sufren; Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y estimular una actitud activa para la transformación social.

También pretendemos....

1. Profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores.
2. Desarrollar el sentido crítico hacia el medio audiovisual, con el fin de integrar la imagen al universo de los conocimientos.
3. Ahondar en conocimiento del lenguaje cinematográfico como medio para sensibilizar y concienciar, a través de sus recursos expresivos.
4. Ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia.
5. Identificar violaciones de los derechos humanos en cualquiera de los ámbitos a que se refieran y estimular la solidaridad con los que los sufren.

6. Diferenciar derechos y violaciones, recurriendo a documentos y declaraciones universales tanto nacionales como de organismos mundiales.

7. Detectar noticias e informaciones de actitudes positivas en referencia a los derechos humanos.

8. Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y motivar a la acción, a través de la implicación del alumnado.

9. Estudiar los diversos lenguajes y formas de transmitir información: prensa, cómic, cine, reportajes... en relación con la violación de los diversos derechos de las personas.

10. Lograr una mayor dosis de respeto a las personas en cuanto a su edad, sexo, raza, opinión, necesidad y cultura.

Edades

Las aulas de cine las ofrecemos a estudiantes de edades comprendidas entre los 8 y 18 años. La programación anual la adaptamos a cada grupo de edad en las siguientes franjas:

- 8 a 12 años
- 12 a 16 años
- 14 a 18 años
- 16 a 18 años



Educación transversal

Las aulas plantean distintos temas relacionados con los derechos humanos para que maestros, educadores y personal docente continúe los contenidos en el aula y se incluya en el proyecto del centro transversalmente a través de las diferentes asignaturas.

Después de la proyección de la película (en euskera y castellano) realizamos un taller socio-educativo para estimular la reflexión personal y colectiva que acompañamos de una guía didáctica para que los profesores podáis seguir trabajando los contenidos en el aula.

Estructura de la guía

El criterio general de la propuesta responde a la necesidad de saber interrogar adecuadamente la película, para valorar el tipo de información que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados.

La guía didáctica parte de la película y se divide en 5 apartados que se complementan de la siguiente manera:

- La primera parte relaciona los conceptos de cine, educación y derechos humanos a través de la propuesta de ZINHEZBA.
- En la segunda parte se ofrece un análisis social, político, cultural o económico según la temática a tratar que servirá como material de referencia educativa.
- La tercera parte, el análisis fílmico de la película, constituye la bisagra que une educación y derechos humanos, utilizando el recurso audiovisual como herramienta educativa. Se extraen las ideas-clave que os permitirán introducir aspectos sobre los derechos humanos. En esta parte podréis encontrar un glosario básico sobre el medio audiovisual.
- En el cuarto apartado os ofrecemos una propuesta de actividades, con unos objetivos concretos, los conceptos a analizar, los procedimientos a seguir y las actitudes a potenciar entre los niños, niñas y jóvenes, dejando muy claro de antemano, que no son recursos nuevos sino una compilación de actividades y fuentes que os pueden servir de apoyo para vuestro trabajo pedagógico en el aula y que debe tener una continuidad. Es importante que toda la comunidad educativa de la escuela apoye desde su compromiso pedagógico la defensa de los Derechos Humanos.
- En la última parte de la guía os mencionamos algunos recursos que consideramos útiles para tratar los temas de la guía y así podáis adaptar las actividades al grupo en función de sus necesidades.

3. Conocer la situación

3.1. Trabajo infantil

Se calcula que existen aproximadamente **246 millones de niños y niñas que trabajan**. De ellos, casi tres cuartas partes -171 millones- lo hacen en situaciones o condiciones de peligro, como por ejemplo, en minas o manipulando productos químicos y pesticidas en tareas agrícolas o manejando maquinaria peligrosa. Están en todas partes, pero no se les ve: trabajan en el servicio doméstico en casas particulares, como obreros tras los muros de las fábricas u ocultos a la vista en las plantaciones.

Millones de niñas trabajan en el servicio doméstico y en la asistencia doméstica no remunerada, expuestas al riesgo de padecer explotación y malos tratos. Muchas otras trabajan en condiciones terribles: pueden ser víctimas del tráfico de menores (1,2 millones), forzadas a trabajar en condiciones de servidumbre u otras formas de esclavitud (5,7 millones), obligadas a ejercer la prostitución o a trabajar en pornografía (1,8 millones), u obligadas a participar en conflictos armados (0,3 millones) u otras actividades ilícitas (0,6 millones). No obstante, la inmensa mayoría de los niños y niñas que trabajan -el 70% o más- se dedican a la agricultura.

Brasil tiene 4000 ciudades, allí viven 7 millones de niños en la calle como mendigos, lustradores de zapatos, ladrones o en la prostitución. En Río de Janeiro son asesinados cada año cientos de niños de la calle, muchos de ellos menores de diez años.

En Etiopía, el país más pobre del mundo, después de dos décadas de guerra civil, crisis económica, hambrunas, catástrofes por las sequías vive el 60% de la población en la pobreza absoluta y 150.000 niños en la calle. Se incrementa el número de niñas que en la calle dan a luz a sus hijos. Según las apreciaciones del UNICEF 10.000 jóvenes madres crían a sus hijos en la calle.

En Maputo, la capital de **Mozambique**, la mayoría de los niños están armados, por lo menos con un cuchillo; constantemente se llevan a cabo enfrentamientos entre bandas de jóvenes. La guerra civil de 30 años ha desarraigado 5 millones de seres humanos, ha expulsado fuera del país a 1,7 millones de desplazados, ha dejado huérfanos a 250.000 menores de edad. A los niños de la calle se les presenta como alternativas: La pobreza y la falta de una casa o la criminalidad y la violencia.

En **Asia** más de un millón de niños tienen que ganar por si mismos su propio sustento:

En las ciudades de **China** un 80% de los niños en edades entre 6 y 14 años trabajan como ayudantes en los quehaceres de las casas. Muchos fueron dejados solos, pues sus padres han emigrado de ciudad en ciudad.

En **Indonesia** trabajan 6 millones de niños en edades entre 10 y 14 años. La cantidad de niños trabajadores en Indonesia debe sumar por lo menos 50 millones.

En **Tailandia** trabajan 100.000 niños menores de 16 años en la prostitución.

Trabajo y explotación infantil: ¿La diferencia?

Trabajo infantil: Es la participación de los niños y niñas en la actividad económica -siempre que no perjudique su salud y desarrollo o interfiera con su educación- puede ser positiva. El Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fijó en 12 años la edad a partir de la cual se permite a los niños y niñas trabajar en actividades que no entorpezcan su formación (trabajos menores).

Explotación infantil: Es un concepto más restringido que hace referencia a los niños y niñas que trabajan en condiciones que contravienen los principios antes mencionados. Comprende a todos los niños y niñas menores de 12 años que desempeñan cualquier actividad económica, los niños y niñas de edades comprendidas entre los 12 y los 14 años que realizan trabajos peligrosos, y todos los niños y niñas que son víctimas de las peores formas de trabajo infantil.

Las peores formas de trabajo infantil: Comprende a los niños y niñas que son víctimas del tráfico, que son esclavizados, obligados a prostituirse, reclutados por la fuerza u obligados a realizar actividades ilegales o que amenazan su integridad.

3.2. Qué se puede hacer contra el trabajo y la explotación infantil

Alguna esperanza existe: hace diez años para los gobiernos no había problema. Ahora el debate sobre la explotación infantil está presente.

Luchar contra el trabajo infantil, comenzando por sus formas más aberrantes, significa dar un paso mínimo en defensa de los derechos sociales de los adultos de hoy y de mañana. No es fácil confluir en una misma dirección protagonistas bien diferentes: Estados, sindicatos, organismos internacionales, ONG, consumidores y por último empresas y multinacionales.

Las opiniones son diferentes, desde la única alternativa: Prohibición total y urgente o reglamentación:

Quienes apoyan la primera hipótesis acusan a los otros de excesivo pragmatismo porque 'la explotación de los niños hay que abolirla sin remisión, además de reducir la explotación de los adultos'; Los otros acusan a los primeros de utopismo porque: 'la verdadera cuestión es acabar con la explotación por parte de las naciones y clases sociales. Al mismo tiempo es mejor que un niño trabaje y coma que esté hambriento'.

Las intervenciones posibles frente al trabajo infantil se pueden agrupar en tres tipos:

A. Prevención:

- Modificando la estructura económica de los países.

La inversión social parece pasada de moda... Pero gastando en diez años veinticinco mil millones de dólares, de acuerdo a los cálculos de la UNICEF, se podría dotar a todas las comunidades de agua potable, sistema de salud y educativo básico.

También en los países del Norte surge la plaga del trabajo infantil, haciéndose indispensable repartir más equitativamente los recursos existentes y el trabajo disponible, sin desmantelar el Estado Social.

- Aplicando la 'cláusula social interna'

Para evitar al mismo tiempo el hambre y el trabajo de los niños se necesita aumentar el salario de los padres' sostiene entre otros Rosaline Costa de la Comisión Justicia y Paz de Bangladesh. Esta posición une a sindicatos y movimientos sociales del Norte y del Sur.

Es indispensable aplicar principios mínimos de respeto a los trabajadores. La mayor parte de los países está lejos de estos principios y en muchos casos los sindicalistas que la sostienen son encarcelados, obstaculizados de múltiples formas e incluso asesinados.

- Revisando los beneficios internacionales

Los gobiernos del Sur, normalmente se resisten a modificar el Status quo, sostienen que no pueden hacer nada en el plano social porque están atrapados entre el yunque del pago de la deuda y el martillo de competencia internacional.

La opinión pública, las organizaciones sociales y políticas del Norte tenemos el deber de influir sobre la política internacional, comercial y de cooperación de nuestros respectivos gobiernos.

Estipulando mediante acuerdos internacionales, producto por producto, cantidades y niveles de precio que aseguren unos ingresos adecuados a los productores del Sur.

Obligando a las multinacionales a que respeten a los trabajadores y no contraten niños para la producción.

El UNICEF considera la educación como un instrumento poderoso de prevención del trabajo infantil. Los niños que asisten a la escuela corren menos riesgos de ser explotados, y, en cambio, los que trabajan y tienen la oportunidad de estudiar están en mejor posición para mejorar su situación.

La escolaridad obligatoria hasta los catorce o dieciséis años es una condición necesaria y obligada para abolir y reducir el trabajo infantil. La escuela debe ser gratuita, cercana, útil y debe garantizar la alimentación de los alumnos y alumnas.

- **Proyectos conjuntos gobiernos-OIT**

La OIT¹ ha lanzado el Proyecto IDEC que tiene el objetivo de eliminar el trabajo infantil antes de los quince años.

El proyecto se ha iniciado en algunos Estados como Brasil, India, Filipinas, Tailandia, o Egipto. En esencia el proyecto pide la realización de presiones sobre los gobiernos para que se regule el trabajo infantil, se establezca la enseñanza obligatoria, se sensibilice a las familias sobre los posibles daños del trabajo infantil, así como se potencien las intervenciones sanitarias y educativas sobre niños y niñas extrabajadores.

B. Desincentivos

La campaña sindical 'STOP al trabajo infantil' intenta aplicar de forma generalizada la 'cláusula social' para garantizar el respeto de las resoluciones de la OIT. El mecanismo para establecer la cláusula social ha consistido en establecer sistemas de comunicación OIT y la Organización Mundial del Comercio (OMC) con el fin controlar las violaciones por parte de las empresas y los gobiernos, pudiéndose establecer sanciones arancelarias para los infractores, incluyendo la aplicación de tarifas mayores a sus productos.

- **Presiones populares sobre las multinacionales**

La denuncia es un arma formidable en la lucha contra estas empresas, sobre todo en aquellas que son conocidas y fácilmente identificables en el mercado nacional. La denuncia mediante los medios de comunicación, las cartas de protesta contra el trabajo infantil junto a anuncios y propuestas de boicot, son muy eficaces.

- **Campañas de boicot a los productos**

En Occidente, las campañas de boicot han tenido un gran desarrollo, la campaña para no comprar juguetes producidos en Tailandia y la presión sobre la empresa CHICCO después del incendio de su factoría en este país o la que se realiza en Alemania y los EE.UU. contra la importación de alfombras de la India y Pakistán, exigiendo que se garantice mediante una etiqueta que en su realización no ha intervenido mano de obra infantil -la RUG-MARK-.

- **Castigo al turismo sexual**

Si todos los Estados deben dotarse de leyes que castiguen el trabajo infantil, son aquellos Estados 'exportadores de turistas' quienes deben dotarse de leyes contra el fenómeno de la prostitución infantil. Junto a acciones de sensibilización y el control de los programas de las agencias de viaje, se deben promulgar leyes que permitan sancionar penalmente por pedofilia al 'turista' una vez que regrese a su propio país.

¹ Organización Internacional del Trabajo

C. Rehabilitar:

- Liberar a los niños y niñas

Primero liberar a los niños y niñas esclavos. Lo viene realizando Kailash Satyanti, hindúes, con los niños/as que trabajan en los talleres de alfombras. Kailash pertenece al Frente de Liberación del Trabajo Forzado, que se ha especializado en la recuperación de niños y niñas. Los niños/as obligados a trabajar son identificados y después liberados mediante denuncias a la policía. Son acogidos en un centro de rehabilitación y posteriormente regresan con sus familias.

- Liberar a las familias

Proyectos productivos, compra de tierra para los jornaleros, infraestructura social, escuelas, desarrollo de la economía rural. Son muchas las ONGD que en todos los continentes atacan las causas del trabajo infantil para prevenirlo, liberando a sus familias de la pobreza.

- Legislaciones adecuadas

Para confrontar todas estas fuerzas es necesario promover una capacidad de liderazgo. Se requieren leyes para promover el bienestar de la infancia y proteger a la niñez contra el abuso. Estas leyes deben ponerse en práctica por medio de sanciones criminales muy duras contra los abusadores. Y debe haber alternativas que permitan a los niños, las niñas y sus familias vivir con dignidad.

Desde el Congreso de Estocolmo diversos países han aprobado leyes extraterritoriales, que les permiten castigar a los ciudadanos por actos que cometen en el extranjero. Un tipo de medida legislativa que está dirigida muy específicamente contra la explotación sexual en los viajes y el turismo.

Se precisan alianzas transnacionales para hacer frente a este crimen internacional. Entre los tratados recientes más importantes se encuentra el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo, aprobado en 1999, que prohíbe las peores formas de trabajo infantil. El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobado en 2000, prohíbe la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.



Nieves Prieto

3.3 Los pueblos indígenas

"Antes de que los Mapuches descubrieran como hacer el fuego, vivían en grutas de la montaña; "casa de piedra", las llamaban. Temerosos de las erupciones volcánicas y de los cataclismos, sus dioses y sus demonios eran luminosos. Los Mapuches creían que sus antepasados revivían en la bóveda del cielo nocturno. Cada estrella era un antiguo abuelo iluminado que cazaba avestruces entre las galaxias. El Sol y la Luna daban vida a la Tierra como dioses buenos. Cada vez que salía el Sol, los saludaban. La Luna, al parecer cada veintiocho días, dividía el tiempo en meses."

(Fragmento de "Los Dioses de la Luz", leyenda mapuche)

¿Qué significa ser una persona indígena?

La palabra indígena tiene muchos significados. Muchos grupos culturales distintos viven juntos e interactúan en todo el mundo, pero no todos estos grupos son considerados indígenas o inherentes a su zona geográfica en concreto. De hecho, el término indígena sólo se ha visto reconocido internacionalmente con respecto a un sentido colectivo o compartido de identidad.

Las personas indígenas viven en todo el mundo. Viven tanto en climas con frío ártico hasta en climas con un calor amazónico, y a menudo afirman que se sienten unidos a sus tierras y a sus medios naturales. Para muchos indígenas, el mundo natural es una valiosa fuente de alimentos, de salud, de espiritualidad y de identidad.

Cada cultura indígena es distinta y única. Mientras que muchos tienen perspectivas muy similares sobre el mundo y una identidad indígena común, sus culturas se basan no obstante en muchas historias, entornos y espíritus creativos.

Los pueblos indígenas del planeta

La diversidad, tanto geográfica como cultural, de los pueblos indígenas hace un poco difícil llegar a una definición de

quiénes son exactamente las personas indígenas.

Aproximadamente las tres cuartas partes de los 6.000 idiomas que se hablan en el mundo son lenguas indígenas. De acuerdo a información de Naciones Unidas, se calcula que existen alrededor de 300 millones de personas indígenas en más de 70 países de diferentes regiones del mundo. Aproximadamente la mitad de ellos viven en Asia, seguido por América Latina. 13 millones en México y América Central, 1 millón en la región amazónica de Sudamérica y casi 18 millones en la región andina.

En África se presenta una situación compleja, porque muchas veces se afirma que todos o casi todos los grupos étnicos, lingüísticos o culturales son indígenas. En la región de Estados Unidos y Canadá la población indígena alcanza la cifra de 1.5 millones.

Por otra parte, muchos de estos pueblos tienen graves problemas con sus tierras. Para ellos la tierra no sólo porque representa una fuente de recursos para la subsistencia, sino que también es una parte integral de sus valores culturales e identidad. Hoy en día uno de los principales problemas a los que se enfrentan estos pueblos es: el derecho de propiedad de sus tierras, que a pesar de estar reconocido en la legislación internacional, en muchos sitios no suele respetarse.

Tierra, ambiente y cultura

Los indígenas invariablemente demuestran un vínculo profundo e íntimo con su territorio de origen. Según la visión del mundo de los indígenas, la tierra no se puede separar de la cultura y de la identidad. No representa solamente una fuente de recursos para la subsistencia, sino también un manantial fundamental, y una parte integrante, de los sistemas de creencias indígenas.



Los indígenas extraen de la tierra su **espiritualidad**, sus valores culturales y su identidad colectiva, y dicha unión se refleja en sus leyes, costumbres y usanzas tradicionales. La Tierra ocupa el centro de sus cosmologías y los enlaza con el pasado, como hogar de sus ancestros, con el presente, como proveedora que atiende a sus necesidades materiales, y con el futuro, como legado que les ha sido confiado a fin de que lo conserven para sus hijos.

De la misma manera que la diversidad cultural de los indígenas representa un recurso humano inapreciable, así también **sus conocimientos** en materia de **prácticas sostenibles** es un elemento clave para conservar las riquezas ecológicas del mundo. De hecho, la distribución mundial de los pueblos indígenas demuestra una marcada correlación con áreas de elevada diversidad biológica. La importancia de la tierra no se limita a los indígenas que siguen viviendo en su lugar de origen. Para aquéllos que han sido expulsados coercitivamente de sus territorios o que se han trasladado (frecuentemente a áreas urbanas o suburbanas) por motivos económicos, para escapar de los conflictos armados o para continuar su educación, la patria espiritual sigue poseyendo una resonancia cultural profunda, que a menudo se vuelve a confirmar mediante ceremonias o rituales periódicos.

Desde este punto de vista, negar a los niños indígenas el acceso a los sitios sagrados porque, por ejemplo, han sido privatizados o militarizados, significa negarles un aspecto importante de su propia **identidad** y comprometer su pleno desarrollo.

“Mira, la tierra no es sólo para cultivar. También es para que tú seas cultivado en ella como persona. Por eso, cuando la tierra está en manos de otros, tú sólo eres una herramienta.”
Marcelino T., agricultor guaraní, Bolivia

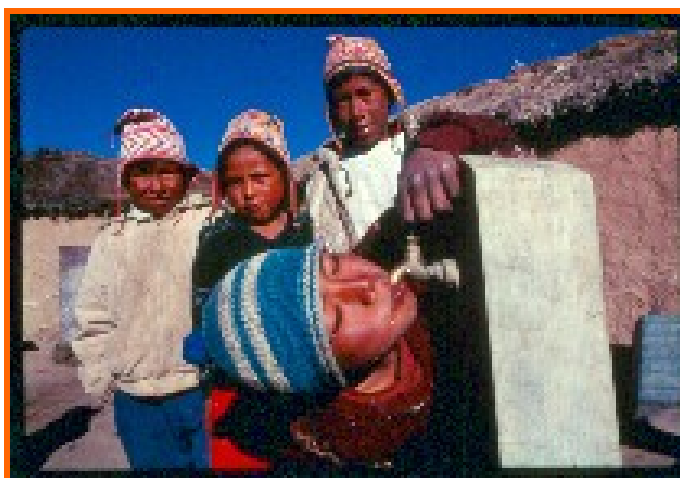
Los movimientos indígenas y la reforma democrática en Latinoamérica.

Algunas de las reformas de mayor alcance provocadas por los movimientos de los pueblos indígenas han tenido lugar en Latinoamérica. Por ejemplo, en 1994 el gobierno boliviano aprobó la Ley de Participación Ciudadana como respuesta a las campañas regionales en pro de la descentralización política y administrativa, conducidas por las organizaciones indígenas. Dicha ley promueve la responsabilización del gobierno a nivel local y asigna fondos a las municipalidades en razón de las dimensiones de su población.

El gobierno local incorpora organizaciones territoriales de bases populares y comités de

observación que comprenden organizaciones de indígenas, de campesinos y de las comunidades. Estas organizaciones participan directamente en la toma de decisiones y en el diseño de políticas, influyen las asignaciones presupuestarias y elaboran planes de desarrollo en áreas tales como la salud, la educación, la agricultura, los deportes y la recreación.

En Ecuador, el movimiento de la población indígena se ha empeñado constantemente en hacer reconocer y respetar sus derechos y ha organizado campañas contra la corrupción del gobierno. En enero de 2001 la Confederación Nacional de las Nacionalidades Indígenas Ecuatorianas (CONAIE) movilizó a las organizaciones indígenas contra el reajuste económico, que traía consigo aumentos de precio de bienes y servicios básicos. El gobierno ecuatoriano finalmente firmó un acuerdo con los líderes indígenas, destacando la necesidad de desarrollar mecanismos participativos para "la construcción colectiva de soluciones". Dicho acuerdo congeló el precio del combustible en 2001 e introdujo medidas económicas destinadas a beneficiar a los ciudadanos más necesitados, como la reducción de las tarifas del transporte público para los niños, las personas discapacitadas y los ancianos.



3.4 Los derechos de los niños y niñas indígenas

En todo el mundo la historia de los pueblos indígenas ha sido a menudo marcada por la marginación y la explotación. Sin embargo, hoy en día estos pueblos han comenzado a conseguir mayor respeto para sus derechos e identidad. A pesar de estos adelantos, los niños y niñas indígenas siguen siendo uno de los grupos más marginados de la sociedad.

Los niños y niñas indígenas escriben aquello que miran, escuchan y tocan. El sol, la luna, los volcanes, las cosechas, el maíz, el agua, las nubes, los brujos, y las historias que van y vienen entre los tiempos y que pasan por las ramas de su imaginación hasta convertirse en palabras. Ellos y ellas son poetas, intérpretes, trovadores, pintores y sobre todo defensores de su cultura. Pero también son transmisores de sus carencias, su marginación y su pobreza.

Los niños y niñas indígenas son uno de los grupos más marginados de la sociedad. Ellos y ellas han experimentado la discriminación y la exclusión, situaciones que están asociadas con altas tasas de mortalidad, pobreza y bajos niveles educativos. Como todos los niños del mundo, los niños y niñas indígenas, son sujetos de los derechos universales establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

El Derecho a la Educación

De acuerdo al artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, todos los niños y niñas del mundo tienen derecho a la educación. Sin embargo, muchos de los niños y niñas indígenas no terminan la educación primaria y abandonan muy pronto la escuela, debido a múltiples factores: como la escasez de centros educativos, la falta de recursos de las familias, las barreras lingüísticas, el nivel de escolaridad de los padres, el aislamiento de las comunidades y el absentismo de los maestros y maestras.

Otro aspecto que retrasa mucho la educación de las comunidades indígenas es la falta de una **educación bilingüe**. Este tipo de educación puede resultar costosa para muchos gobiernos sin embargo, los resultados de estos programas son positivos en términos de reducir las tasas de repetición y deserción; aumentar la tasa de promoción; y, aumentar el nivel académico.

Identidad de los niños y niñas indígenas

La Convención sobre los Derechos del Niño garantiza el derecho de los niños y niñas indígenas a preservar, aprender, disfrutar, practicar y desarrollar su propia identidad indígena. Los niños y niñas indígenas llevan en sí mismos una reserva de conocimientos únicos e irrepetibles que es su patrimonio especial y que puede beneficiarnos a todos y todas.

Desde el Norte hasta el Sur los niños y niñas indígenas tienen mucho que enseñarle a nuestro mundo. Valores como la solidaridad, respeto al medio ambiente, integridad y la capacidad de soñar que en este mundo se puede vivir en libertad, paz y disfrutar de la justicia y comprensión recíproca.

La voz de los niños indígenas

"Mi nombre es Trieu Thi Liên. Nosotros decimos primero el apellido y después el nombre. Cuando sea grande quiero dedicarme a la ingeniería agropecuaria y desarrollar nuevas maneras de cultivar el arroz. El cultivo de arroz es difícil aquí en las montañas porque la gente tiene que cargar con cestas pesadas por pendientes empinadas. Debe de ser mucho más fácil abajo en la llanura. Sería muy útil aprender la ciencia y la tecnología."

Trieu Thi Liên (9 años), tribu montañera dao, Vietnam

"Nunca antes había oído estas dos palabras juntas: "indígena" y "orgullo". Ahora sé que quiero ser un niño indígena orgulloso."

Rody Callo (16 años), indio quechua, Perú



"Me llamo Celina Tembé porque soy una india tembé... Me gusta vivir cerca del río. Quiero pasar aquí el resto de mi vida. Me encanta la selva y me pone triste cuando la gente corta los árboles."

Celina Tembé (9 años), india tembé, Brasil

"Vine a vivir con Nanna porque soy mitad maorí, y quería saber más de esa parte mía. Me gusta leer y estudiar el maorí... Por el momento estamos leyendo este libro, sobre un hombre que trata de atrapar el sol para que no pueda anochecer."

Ngawiata Evans (9 años), maorí, Nueva Zelanda.

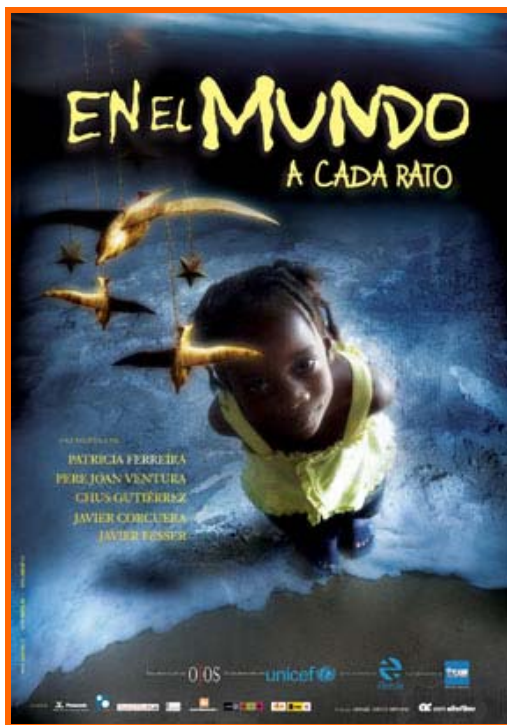
4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica

En esta sección desarrollaremos algunos aspectos clave para la comprensión y análisis del film "Las siete alcantarillas", que se complementarán con las actividades a desarrollar en el próximo apartado.

- Conocer que la realidad puede ser explorada a través del lenguaje visual y saber utilizar las herramientas para analizar críticamente la narración audiovisual.
- Aprovechar el impacto de las imágenes, a través de la narración cinematográfica para incitar a la reflexión y la acción a favor de los derechos humanos.
- Educación en valores como la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo, a través del lenguaje fílmico, incidiendo en temas transversales como la educación por la paz, el consumo responsable o el medio ambiente.

4.1 En el mundo a cada rato

Es una película, producida por TUS OJOS en colaboración con UNICEF como una contribución del cine a la protección de los derechos de la infancia en el mundo. Se compone de cinco cortometrajes que abordan las cinco prioridades de UNICEF, la educación de las niñas, el desarrollo integrado en la primera infancia, la inmunización, la lucha contra el VIH/SIDA y la protección contra la violencia, la explotación, y la discriminación:



- EL SECRETO MEJOR GUARDADO, dirigido por Patricia Ferreira y rodado en la India.
- LA VIDA EFÍMERA, dirigido por Pere Joan Ventura y rodado en Guinea Ecuatorial.
- LAS SIETE ALCANTARILLAS, dirigido por Chus Gutiérrez y rodado en Argentina.
- HIJAS DE BELÉN, dirigido por Javier Corcuera y rodado en Perú.
- BINTA Y LA GRAN IDEA, dirigido por Javier Fesser y rodado en Senegal.

Fue estrenada en la sección Zabaltegui del Festival de San Sebastián en Septiembre del 2004 y ha recibido numerosos premios. *En el mundo a cada rato* simboliza cómo en la actualidad y en tiempo real conocemos situaciones donde los derechos de los niños se ven vulnerados, y todo es mucho más cercano de lo que imaginamos. Nos toca muy de cerca.

4.2 Ficha técnica y sinopsis

Título original: *Hijas de Belén*
(Incluido dentro de la producción EN EL MUNDO A CADA RATO)
País y año de producción: España, 2004
Duración: 25 min.
Director: Javier Corcuera
Guión: Javier Corcuera y Ana de Prada
Director de fotografía: Jordi Abusada
Montaje: Rosa Rodríguez

Sinopsis

Eusebia vivía con los jeberos en el interior de la selva amazónica, a los diez años, vino al barrio de Belén en la ciudad de Iquitos (Perú) con la intención de ir a la escuela. Nunca aprendió a leer y a escribir porque tuvo que trabajar desde niña. Setenta años después, ve cómo su lengua y su cultura desaparecen en el tiempo. Tres generaciones más tarde, Nancy una niña del barrio de Belén, tampoco ha podido aprender a leer y a escribir, porque tiene que trabajar todos los días para ayudar a subsistir a su familia.

Personajes

Nancy Hualinga: Rosa Carihuasairo
Eusebia Ramírez: Malú Inuma López
Fátima La Torre: Valeria Ramírez
Petronila del Pilar Gonzáles: Nancy Rivera
Nargis Amelia Napuchi Inima: Julay Huaratapayro

4.3 El documental, testimonios de mujeres de Belén

El género documental es una representación de la realidad -no una ventana de la misma- que, al ser aprehendida por los espectadores, quienes se identifican con su discurso, deviene de un elemento concreto de los procesos históricos, en un instrumento de observación, investigación y testimonio de los fenómenos sociales.

El documental, como otros discursos sobre lo existente, se inscribe en el terreno de la responsabilidad social. Hablar de leyes, justicia, educación, economía, política, estado y nación es referirse a las construcciones actuales de la realidad colectiva. La historia entra aquí como un elemento clave, porque el espectador no recibe una somera descripción de los hechos, sino que se encuentra ante un proceso activo de fabricación, nutrido de valores y significados, de conceptos y orientaciones que apelan a la relación.

El documental es una forma de representación de la realidad a la cual transforma -gracias a la mirada original de su autor- y da prueba, hoy en día, de un espíritu de innovación, en su concepción, su realización y su escritura.

En *Las Hijas de Belén* vemos las historias de varias mujeres que viven Iquitos, un pueblo de Perú. Todas tienen en común el hecho de no haber tenido acceso a una educación. Suelen coincidir en el mercado local, un lugar lleno de colorido y de niños y niñas trabajadores.

Eusebia es una mujer de 80 años. Llama la atención su larga melena negra a pesar de su edad. Como hemos comentado antes, vivía con los indios jeberes y emigró a Iquitos con la intención de ir a la escuela, pero su abuelo no se lo permitió. Se casó y enviudó con sólo 20 años y no quiso volver a casarse. Ella habla en su lengua jebera y en castellano. Lamenta que sus nietas no quieran aprender la lengua de sus antepasados y añora a los suyos: le gustaría volver a su poblado, pero piensa que ya es demasiado mayor para hacerlo. Vende hierbas que cultiva en el jardín de su casa en el mercado y tiene una amiga a la que visita de vez en cuando para charlar.



Nancy es una niña de 10 años que trabaja en el mercado vendiendo leche de yuca, que prepara con su madre. Ella también quiere ir a la escuela, pero con el trabajo está muy cansada para hacerlo. Aún así tiene la intención de aprender y su madre la de ayudarla a conseguirlo. Tiene 2 amigas que también venden en el mercado. El domingo por la tarde quedan para pasear por la ciudad, comprarse un helado y reír juntas. Sorprende la madurez de las tres, a pesar de sus escasos 10-12 años. Estas niñas han crecido rápido, se les ha impuesto una responsabilidad que no les ha permitido disfrutar de su niñez y son conscientes del mundo que les rodea y sus peligros. Una de las amigas de Nancy nos dice:

“Belén de noche es muy peligroso, hay muchos ladrones y después de las 8 puedes ser robado o te pueden violar abajo en el puerto. Y si un niño no roba, los otros rateros le pegan, maltratan a ese niño.

*Los niños han nacido para ser sanos, fuertes, independientes en la vida y no para robar.
Después de las 9 p.m. es peligroso. Les he visto luchando con machetes y cuchillos, se matan... Tengo miedo...*

*Hay niñas que empiezan a prostituirse a la edad de 14 años.
Por el dinero. Se van a las 8 de la mañana, a veces vienen a visitarme.*

*Les pregunto, “¿qué hacen sus padres?”
“Nada, ellos esperan que les lleve alguna platita”
¿Por qué?
Muchas veces está enfadada y me gustaría darla algo, es mi amiga y me duele verla trabajar. Usando toda su energía. Porque deberían ser una mujer, algo en la vida. Y eso me pone triste.”*

4.4 Vocabulario cinematográfico

Un film se encuentra fragmentado por tomas, escenas y secuencias. En estos tres elementos se encuentran repartidos el contenido dramático y estético de la historia; Cada uno de ellos juega un papel determinado en la construcción del film y, de igual manera, su forma puede ser muy variada.

Toma

La toma es un solo tiro de cámara de principio a fin; es decir: abarca desde que el director dice ¡Acción!, hasta que dice ¡Corte!, sin importar su duración.

Existen tres elementos fundamentales que la conforman:

1. El plano como medida de proporción (encuadre)
2. La posición o emplazamiento de la cámara con respecto al objeto (angulamiento)
3. Los movimientos de cámara.

Estos tres elementos se combinan para poder brindarnos algún tipo de información respecto a la historia, de allí que a la toma se le equipare con el plano, la unidad básica de expresión.

Tipos de planos

Según encuadre

- **Long Shot o Plano Largo:** Es una vista muy amplia donde lo que predomina es el paisaje, los edificios, el cielo, las particularidades de un inmueble visto en su totalidad, de un cerro, etc., amén de las funciones emotivas con que éste plano pueda cumplir. Su objetivo principal es contribuir a la construcción del contexto ubicando físicamente la acción.
- **Full Shot o Plano General:** Este plano se encuentra determinado por su altura que cubre al personaje o los personajes completos de la cabeza a los pies. Este plano nos permite apreciar algunas características de nuestro personaje, como su estatura, su complejión, la ropa que usa y, al mismo tiempo, nos deja apreciar el espacio en que se mueve.
- **American Shot o Plano Americano:** Va desde un poco arriba de la cabeza hasta la parte inferior o superior de la rodilla. Este es un plano que nos sirve para detallar aún más al personaje permitiéndonos apreciar mejor la expresión corporal de su performance,
- **Medium Shot o Plano Medio:** Detalla cada vez más al personaje. Aquí el entorno empieza a perderse porque nuestro personaje incrementa su presencia al ocupar un mayor espacio en la pantalla. Este plano abarca desde un poco arriba de la cabeza, hasta el nivel de la cintura más o menos.
- **Medium Close-up:** Abarca desde arriba de la cabeza hasta el pecho del personaje, y empieza a detallarlo minuciosamente hasta el grado en que casi nos impide ver su entorno. Este es un plano de detalle que nos brinda cierta soltura, pues el personaje todavía puede trabajar con cierto rango de movimiento sin correr el riesgo de salir de cuadro.
- **Close-up o acercamiento:** En el Close-up no leemos más que el rostro del personaje, ya que abarca del cabello a los hombros. Es un plano muy cerrado que nos detalla con minuciosidad los rostros y las emociones; el entorno desaparece acrecentando la importancia de los gestos y las miradas, por lo que tiende a meternos al mundo interior del personaje. Este es un plano difícil y riesgoso que casi impide el movimiento al personaje y precisa de un manejo focal exacto para evitar indefiniciones que empobrecerían la toma.

- **Big Close-up o Gran Acercamiento:** Es el plano más cerrado. Puede ser de los ojos o de una parte de uno de ellos, de una mano o de una uña. Este es un plano que detalla partes muy específicas de un rostro o de un objeto y omite, en lo absoluto, aspectos del entorno.
- **Insert o Plano Detalle:** Básicamente éste plano es igual que el interior, si acaso la única diferencia consiste en que el insert se avoca más a los objetos o pequeñas acciones que al rostro del personaje.

Según posiciones de cámara:

Generalmente, la cámara se sitúa al nivel de la mirada del hombre. En la medida en que colocamos la cámara por encima del sujeto dirigiéndola hacia abajo, estamos en posición de picada.

La altura máxima que se puede alcanzar es la posición cenital; pero a medida en que bajamos nuestro punto de vista por debajo del sujeto dirigiendo la cámara hacia arriba, ésta picada se convierte en contrapicada o escorzo.

Según movimientos de cámara:

Existen diversos movimientos que se pueden presentar en una película:

- Gente u objetos se mueven frente a la cámara.
- La cámara se mueve en relación con la gente o los objetos.
- Ambos movimientos ocurren al mismo tiempo.

De aquí desprendemos la existencia de cinco movimientos fundamentales: Dolly, Travelling, Tilt, Panning y Zooming.

Los primeros cuatro son movimientos de cámara propiamente dichos, mientras que el último es un movimiento de lentes.

- **Dolly:** El Dolly es el movimiento hacia atrás o adelante que sobre su eje hace la cámara (con todo y soporte), alejándose o acercándose del objeto respectivamente; se dice Dolly-in si es hacia delante y Dolly-back si es hacia atrás. Regularmente el Dolly contribuye para involucrar al espectador con la acción induciéndonos a centrar nuestra atención con el objeto o sujeto deseado. Un Dolly-in hacia el personaje nos obliga a percibir sus emociones atendiendo a sus palabras, acciones o gestos.

El Dolly-back, por el contrario, nos proporciona sensaciones diferentes. Al alejarse la cámara del objeto o personaje, lo funde con su entorno y nos permite experimentar su soledad.

La emoción que produce el Dolly-in es distinta a la del Dolly-back, pues hay que considerar que mientras uno nos acerca hacia un plano que ya habíamos visto con mayor amplitud, haciendo énfasis en un punto determinado, el otro nos lo va develando poco a poco, dándonos la sensación de quien va de espaldas.

- **Travelling:** Se conoce como Travelling a los desplazamientos laterales que hace la cámara sobre su eje. Se nombra Travel left si el desplazamiento es hacia la izquierda y Travel right si es hacia la derecha. Una de las funciones principales del Travelling es transmitirnos el dinamismo de la imagen, nos involucra en la acción del personaje a la vez que nos sitúa físicamente con una breve descripción del contexto.

- **Tilt:** Tanto el Tilt como el Panning son movimientos que se hacen girando el cuello del tripié sin desplazar la cámara. El Tilt es un movimiento hacia arriba o hacia abajo que equivale al que se realiza con la cabeza al afirmar algo. Cuando el movimiento es hacia arriba se llama Tilt-up, y cuando es hacia abajo Tilt-down. Ambos movimientos son muy descriptivos.

- **Panning:** Este último movimiento de cámara equivale a la negación con la cabeza y

prácticamente es un semi-giro. Hacia la izquierda se llama Pan-left y hacia la derecha Pan-right.

- **Zooming:** El zooming es un movimiento de lentes exclusivamente. Consiste en acercarse o alejarse del objeto pero sin desplazar la cámara; al acercarse se le nombra zoom-in y zoom-out al alejarse.

Finalmente, tanto encuadres como movimientos de cámara se conjugarán para la realización del filme de acuerdo a los diseños del director del filme. Es muy frecuente que gracias a los movimientos de cámara, el director decida pasar de un plano a otro en una misma toma para satisfacer así las sus exigencias creativas y las necesidades expresivas de la historia.

Escena

La escena es una unidad abstracta que nos cuenta una cláusula dramática. Está compuesta por un grupo de tomas que al unirse entre sí, generan una unidad temática de presencia en la pantalla.

Cada escena representan un momento determinante en la historia, tienen significado propio; sin embargo, no pueden emanciparse de la Secuencia.

Secuencia

La secuencia es, entonces, una unidad de tiempo y espacio compuesta por una serie de escenas interrelacionadas que, por su capacidad de contar un pequeño filme dentro del filme mismo, se convierten en autónomas.

Aunque en realidad el plano-secuencia es más un alarde de precisión técnica y actoral que un elemento del lenguaje cinematográfico en toda la extensión de la palabra, merece una mención particular por su contenido estético y su función comunicativa.

Recibe su nombre por tratarse de una sola toma que contiene regularmente una escena completa, aunque difícilmente una secuencia. El plano-secuencia se integra por tomas largas, que se distinguen por narrar la escena pasando de un plano a otro sin cortar la toma; es decir, técnicamente posee la duración de la toma, pero narrativamente contiene la acción dramática que aporta la escena.

Independientemente de las virtudes visuales con que contribuye al filme evitando la ruptura temporal que proporciona el corte, el plano-secuencia brinda al espectador el dinamismo de una acción que está sucediendo en la misma unidad de tiempo, en ése momento y sin omitir detalles.

5. ¿Por qué educación y derechos humanos?

La educación en derechos humanos es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los demás en el marco de aprendizaje interactivo y participativo. Es un modelo de trabajo educativo que se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas destrezas y la promoción del intercambio de conocimientos y de información.

El aprendizaje se consigue más por una vivencia que por la adquisición de una multitud de conocimientos y por tanto el cine es una buena herramienta para ello ya que permite concienciar sobre los problemas mundiales que nos afectan a todos y todas y a su vez, permite acercarnos emocionalmente a través de un recurso visual sobre una realidad concreta.

La cámara se convierte en nuestra mirada y la educación debería convertirla en una mirada sensible a esa realidad y crítica con las causas que la genera. Ahí está el reto.



Reflexiones sobre la declaración universal de los derechos humanos

- 1-¿Cuáles son los básicos para cualquier persona?
- 2-¿Qué derechos crees poseer?
- 3-¿Qué derechos se te reconocen con más dificultad?
- 4-¿Qué derechos de los demás te cuesta más reconocer?
- 5-¿Qué derechos se violan con mayor frecuencia?
- 6-¿Por qué, a pesar de que la Declaración está firmada y gran número de países, no son reconocidos en la práctica por un avance?
- 7-¿Qué derechos faltan en esta Declaración?
- 8-¿Qué tareas sería necesario llevar a cabo para conseguir Derechos Humanos?

Metodología


Estas actividades que os proponemos a continuación podéis encontrarlas en libros o fuentes que os citamos al final de la guía. Por eso no os preocupéis, recursos hay de sobra. Sin embargo, es importante que digamos las cosas por su nombre y de hecho estas actividades son la "excusa perfecta" para poder introducir temas de reflexión y análisis personal y a su vez, conceptos como convivencia, respeto, cultura participativa...etc.

Para hacer estas actividades es imprescindible que creéis una atmósfera que permita al grupo autogestionarse para que todo el mundo pueda participar. Poned especial atención a no contradeciros. Si se habla de cultura participativa y no dejáis participar, los chicos os lo pueden reprochar con toda la razón del mundo. Recordad en todo momento que cuanto menos intervengáis mejor. De hecho el ideal sería que el propio grupo fuera capaz de manejarse prácticamente sólo, atendiendo a unas pautas que, lógicamente, diréis vosotros.


Tratad de flexibilizar las sesiones, pedidles que sustituyan la queja por la propuesta, que parafraseen lo que ha dicho el otro cuando no se escuchan en un debate... mostradles herramientas útiles para la escucha activa, invítadles a conectar la actividad con ejemplos de su vida diaria...


Si conseguís crear un determinado ambiente en la clase y en la que ellos entiendan que las normas de convivencia y respeto son necesarias, no por que se impongan, sino porque se acuerdan entre todos; y sientan que su opinión es tenida en cuenta conectarán de otra manera con el resto del grupo.


Unidad didáctica

Objetivos	Contenidos	Procedimientos	Actitudes
Analizar las necesidades básicas de las personas	Pirámide de Maslow 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura Reflexión Análisis y discusión sobre artículos y poemas Debate en grupos 	Reflexionar sobre nuestras necesidades
Analizar las causas de la explotación laboral	Las causas de la explotación laboral		Despertar una actitud crítica frente a la explotación laboral
Reflexionar sobre el Derecho de los pueblos indígenas	Artículo 32. El trabajo infantil Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.		
Promover actitudes críticas ante la discriminación de género			
Evaluación Es quizás la parte más importante en este tipo de actividades. El enfoque debería ser siempre el conocer los derechos humanos y desarrollar las habilidades personales de respeto, reflexión y sentido crítico. Para no repetirnos en cada actividad os lo mencionamos en la unidad didáctica general.			

Actividades
1. Primera impresión
2. Necesidades básicas
3. ¿Cuál es mi situación actual?
4. Como dos gotas de agua
5. El lema del 8 de marzo
6. Mujer y publicidad

Actividad 1. La primera impresión	
Objetivo	Analizar los sentimientos espontáneos que genera la película a través de los personajes protagonistas
Desarrollo de la actividad	Reflexiona sobre las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué has sentido al ver la película? • Describe el sitio donde viven Eusebia y Nancy • ¿Qué es lo que más te ha sorprendido? • ¿qué opinas de su forma de vivir? • ¿Qué opinas sobre la infancia de Nancy? • ¿En qué se parece a la tuya? • ¿En qué no se parece?
Material	Podéis tener preparados algunos fotogramas de la película para centrar el debate. La Convención de los Derechos del Niño
	30 minutos
Observaciones	Es importante empezar por esta actividad para aprovechar sus primeras impresiones y sobre todo las emociones más espontáneas que les ha generado la película. Pensad que el corto os dará la excusa para introducir los Derechos Humanos y a través de las actividades poder desmenuzar algunos contenidos más detenidamente.

Actividad 2. Necesidades básicas	
Objetivo	Comprender la importancia del trabajo personal para la formación de la propia personalidad vinculándolo al tema del consumismo.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Pedid a los alumnos y alumnas que se pongan en grupos de 5 ó 6 personas y que completen la pirámide de Maslow con ejemplos de cada grupo de necesidades intentando concretar al máximo. • Dejadles un buen rato para que hablen y decid el tiempo en voz alta para que vean que tienen que entrar en el tema a fondo (que no serán 5 minutos, vaya) • Haced un listado de TODAS las necesidades que ellos hayan dicho en la pizarra. • Ahora pedidles que piensen sobre cada uno de los ejemplos que hay en la pizarra, de qué manera les afecta, por qué esa es una necesidad importante, cuantas de esas necesidades son cosas materiales,... • La actividad debe terminarse con la invitación a seguir pensando individualmente en las necesidades personales y de qué dependen.
Material	Un panel de panel o pizarra donde recoger todas las aportaciones
	1.30 minutos (podéis adaptarla en función del tiempo)
Observaciones	Dejad un tiempo para que las lean o leerlas en voz alta destacando las más interesantes pero dando importancia a todo lo que se ha dicho. Es interesante que se lleven anotadas las ideas porque así si quieren pueden leerlas fuera de la clase. El grupo facilita elementos de reflexión.

Actividad 3. ¿Cuál es mi situación actual?	
Objetivo	Enseñar a analizar la situación personal a través de cuatro áreas de vida les es de mayor significado en el momento actual, para poder elaborar objetivos, actividades y necesidades de cambio.
Desarrollo de la actividad	<p>Las áreas son relación con uno mismo/a, con la familia, con el trabajo (o estudios) y con el mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repartid a los participantes los cuestionarios <i>¿Cómo es mi situación actual?</i> • Dejad un rato para que lo piensen y pedid voluntarios que quieran comentar sus respuestas con el grupo. • Pedidles que guarden el cuestionario para recuperarlo de vez en cuando y volver analizar la situación personal que viven.
Material	Cuestionario "¿Cómo es mi situación actual?"
	
Observaciones	Insistid en el dinamismo de nuestras circunstancias y la necesidad de analizar constantemente "donde" estamos.

Anexo I actividad 3.

¿CÓMO ES MI SITUACIÓN ACTUAL?

1. ¿Cómo es mi vida actual en relación conmigo mismo?

2. ¿Cómo es mi vida actual en relación con mi familia?

3. ¿Cómo es mi vida actual en relación con mi trabajo?

4. ¿Cómo es mi vida actual en relación con el mundo?

5. ¿Qué interrelaciones guardan entre sí las cuatro áreas anteriores?

Actividad 4. Como dos gotas de agua

Objetivo	Analizar la aportación de dos mujeres y contrastar las diferencias que existe entre ellas.
Desarrollo de la actividad	  <ul style="list-style-type: none">• Describe como ves a estas dos mujeres. ¿Como te imaginas que son? ¿Qué cosas les gusta?.... etc.• ¿Qué tienen en común?
Material	Podéis utilizar textos y poemas de las dos (ver anexos)
	Para el análisis de las fotos, poco, unos 30 minutos Para el trabajo de sus textos y poemas, 1 hora.

Observaciones

Información para el profesor:

**Wisława Szymborska
(Polonia, 1923)**

Escritora y premio Nobel polaca, considerada una de las voces más originales de la poesía contemporánea de su país. Nació en un pueblo de la provincia de Poznan, pero se trasladó, junto con su familia, en 1931, a Cracovia, lugar al que siempre ha estado ligada. Su primer libro publicado fue *Busco la palabra* (1945), pero no empezó a conseguir reconocimiento literario hasta la aparición, en 1952, de su poemario *Por eso vivimos*, que fue seguido de *Preguntas planteadas a una misma* (1954), ambos en la línea historicista propia del realismo socialista imperante en ese momento, fruto de su admiración por el poeta ruso Vladimir Maiakovski y del rechazo a los horrores de la ocupación nazi en Polonia. A partir de 1956, se desarrolla en Polonia, como en otros países del área soviética, un sentimiento nacionalista en el que participan activamente muchos intelectuales que buscan una vía para condenar y superar todo lo que fue el periodo stalinista. Szymborska opta por una reflexión personal e intimista que le devuelva un equilibrio espiritual. En esta línea escribe *Llamada a Yeti* (1957) que es un ajuste de cuentas con su propio dogmatismo anterior. La crítica vio en el *Yeti* a Iósiv Stalin. Le siguen *Sal* (1962), en la que se plantea la vida humana como parte de todo un proceso universal, escrita con un fino humor y sobriedad; y después, *Cien consuelos* (1967), *Gran número* (1976), *Gente en el puente* (1986) y *Fin y principio* (1993), en los que ya aparece perfilado su estilo intimista, irónico, paisajístico y existencialista. La obra de Wisława Szymborska está considerada como una lírica impregnada de duda metódica con claras intenciones éticas, al estilo del poeta español Antonio Machado; da la casualidad que también como él, se sirve de versos cortos, estrofas clásicas y léxico común, y con estos elementos consigue unos poemas de gran hondura y fuerza. Por el conjunto de su obra, que no es muy numerosa, recibió en 1996, el Premio Nobel de Literatura.²



Rigoberta Menchú (Guatemala, 1959)

Activista de los derechos humanos de Guatemala. Rigoberta Menchú nació en una numerosa familia campesina de la etnia indígena maya-quiché. Su infancia y su juventud estuvieron marcadas por el sufrimiento de la pobreza, la discriminación racial y la violenta represión con la que las clases dominantes guatemaltecas trataban de contener las aspiraciones de justicia social del campesinado.



Varios miembros de su familia, incluida su madre, fueron torturados y asesinados por los militares o por la policía paralela de los «escuadrones de la muerte»; su padre murió con un grupo de campesinos que se encerraron en la embajada de España en

un acto de protesta, cuando la policía incendió el local quemando vivos a los que estaban dentro (1980).

Mientras sus hermanos optaban por unirse a la guerrilla, Rigoberta Menchú inició una campaña pacífica de denuncia del régimen guatemalteco y de la sistemática violación de los derechos humanos de que eran objeto los campesinos indígenas, sin otra ideología que el cristianismo revolucionario de la «teología de la liberación»; ella misma personificaba el sufrimiento de su pueblo con notable dignidad e inteligencia, añadiéndole la dimensión de denunciar la situación de la mujer indígena en Hispanoamérica. 3

Anexo

ESCRIBIENDO EL CURRÍCULUM

¿Qué hay que hacer?

Escribir la solicitud

Y anexar el curriculum.

*Sin importar lo largo
de la vida, el curriculum
ha de ser breve.*

*Rige la consistencia
y elegir bien los hechos.*

*Cambiar paisajes
por direcciones
y recuerdos borrosos
por fechas fijas.*

*De todos los amores
sólo el del matrimonio,
y de los hijos
nada más los nacidos.*

*Importa más
quién te conoce
y no a quién
has conocido*

*De tantos viajes, sólo
los internacionales.*

*Pertenecer a algo
y no: ¿por qué?
Menciones honoríficas
sin su razón.*

*Escribe como si nunca
hubieras hablado contigo.*

Y pasaras de largo.

No hables de perros, gatos, pájaros.

*Arrumba los recuerdos,
los amigos, los sueños.*

*Más sobre el precio,
menos sobre el valor.*

*Mejor el título
que el contenido.*

*Mejor la talla de tus zapatos.
que a dónde llevan.*

A quién se supone que eres.

*Anexar una foto,
la oreja descubierta:
lo que importa es su forma,
no lo que oye.*

*¿Y qué es lo que se oye?
El estruendo de la trituradora
que destruye expedientes*


Wisława Szymborska

Anexo

EL ODIO

*Qué ágil todavía.
¡Qué bien está!
En nuestro siglo el odio
qué fácilmente libra los mayores obstáculos.
Saltar y asaltar, qué fácil le resulta.
No es como los otros sentimientos,
más viejo y a la vez más joven.
Crea él mismo las causas
que le dan la vida.
Aun si duerme
nunca descansa en paz.
Sin trabajar no pierde las fuerzas: las recobra.
Religión o no religión
Basta con hincarse al arrancar.
Patria o no patria
Con tal de levantarse para correr.
Tal vez un poco de justicia al principio.
Después ya a toda prisa.
El odio. El odio.
La cara se le deforma
en el éxtasis del orgasmo.
Allá los otros sentimientos
malhadados y torpes.
¿Desde cuándo la fraternidad
cuenta con multitudes?
¿La compasión alguna vez
llegó primero a la meta?
¿Cuántos aficionados se adhieren a la duda?
Sólo el odio secuestra y sabe su negocio.
Capaz, inteligente, laborioso.
Para qué mencionar los cantos que ha compuesto.
Las páginas de la historia que ha escrito.
Las multitudes que ha extendido como alfombras
sobre las grandes plazas y los estadios.
No hay que engañarse:
puede crear bellezas.
Sus fulgores nocturnos son hermosos.
Explosiones humeantes en el rosa del alba.
Son grandiosas las ruinas, no podemos negarlo.
Ni el humor desarmante
de una columna solitaria que se alza entre ellas.
Es el maestro del contraste
entre el cosquilleo y el silencio,
entre la sangre roja y la nieve blanca.
Y ante todo nunca le aburre
el móvil del escrupuloso asesino
sobre la víctima deshonrada.
Siempre dispuesto a las nuevas tareas,
si es prudente esperar, espera.
Dicen que es ciego. ¿Ciego,
con los ojos agudos de francotirador,
con la seguridad con que mira el futuro?
El mismo.*


Wisława Szymborska

Actividad 5. Lema 8 de marzo: La reivindicación por la igualdad de los derechos de las mujeres	
Objetivo	Reflexionar sobre el significado del día 8 de marzo. Reflexionar sobre la situación de discriminación de las mujeres en el acceso y la continuidad de las mujeres en los puestos de trabajo.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Dividid en grupos mixtos. • Repartid las ofertas de empleo. Cada grupo revisará las características de los puestos donde se solicita que sea hombre o mujer, estudiando desde una posición crítica el cometido del puesto de trabajo y las funciones a desempeñar. • ¿Por qué en las ofertas de empleo se especifica el sexo e incluso la edad? • Podéis realizar un rol playing simulando una presentación. <p><i>Recordarles que la Constitución Española expresa que no deben existir diferencias a la hora de contratar, por el hecho de ser hombre o mujer</i></p>
Material	Páginas de periódicos con ofertas de empleo, tijeras y pegamento.
	1.30 h.
Observaciones	<p>Otras actividades relacionadas con el tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentos y roles. Analizar las profesiones y roles de varones y mujeres en los cuentos infantiles (Pulgarcito, el Gato con botas, Caperucita, Blanca Nieves) Cambiar la titularidad de los protagonistas y escenificar una escena concreta. Por ejemplo transformar el lobo de caperucita en loba y caperucita en caperucito. Escenificar y analizar la escena. - Mujer y publicidad. Realizar un collage con anuncios de revistas: Analizar el papel de la mujer y del hombre en la publicidad. - Peticiones. Dividir en grupos de chicos y chicas. Cada grupo de chicas y chicos debe solicitar tres peticiones al grupo de sexo contrario. - Reivindicaciones. Analizar las estadísticas de empleo, sectores de ocupación y salario de las mujeres en España. En grupos diseñar una pancarta con reivindicaciones relacionadas con el trabajo de las mujeres. - Charla-coloquio. Organizar una charla-coloquio con una representante de un grupo feminista para que les explique el significado del movimiento de mujeres y los logros realizados.

Anexo

El 8 de marzo en la ciudad de Manhattan en 1911 más de un centenar de mujeres, que trabajaban en una empresa textil murieron mientras realizaban una huelga pidiendo más seguridad y mejores condiciones de salud en el lugar de trabajo y protestando por bajos salarios. Los dueños de la fábrica habían cerrado las puertas para que las obreras no pudieran comunicarse con las mujeres sindicalistas. El edificio ardió convertido en una trampa mortal. Al parecer el incendio fue provocado. Los patrones fueron procesados, pero resultaron absueltos. Se dice que la tela que tejían era violeta, por lo que paso a ser el color del movimiento de mujeres. Este hecho ayudo a sensibilizar y aproximar a las mujeres que desde distintos países reivindicaban los mismos derechos. Año tras año, las mujeres de todo el mundo salen a la calle, para en este día, seguir reivindicando nuevas condiciones para la consecución de una sociedad más equitativa, justa y solidaria.⁴

Actividad 6. Mujer y publicidad

Objetivo	Reflexionar sobre el rol de la mujer en la publicidad
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Repartid la fotocopia del artículo por parejas y pedidles que analicen su contenido. • Posteriormente podéis iniciar el debate en el gran grupo y extraer las ideas más importantes. • Después repartid fotocopias de hombres y mujeres que encontréis en revistas y periódicos, pedidles que expliquen cómo son estas personas, qué piensan, qué hacen...etc • Preguntadles si conocen a alguien así y si ellos o ellas se identifican con estos personajes. En definitiva se trata de que les ayudéis a despertar el sentido crítico ante las imágenes de su vida cotidiana.
Material	Páginas de periódicos con ofertas de empleo, tijeras y pegamento.
	1 hora
Observaciones	Esta sesión la podéis vincular a un pequeño trabajo de investigación para que busquen información en la biblioteca sobre la evolución de los derechos de la mujer.

Anexo

«Los estereotipos siguen dificultando hoy la contratación de la mujer»

La editora Carmen Sarasúa presentó ayer en la Universidad de Alicante el libro '¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo'

SERGIO BALSEYRO ALICANTE

La Universidad de Alicante se convirtió ayer en el escenario de la presentación del libro *Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de Trabajo*. Carmen Sarasúa, coeditora de este trabajo junto a Lina Gálvez, recordó ayer que este libro recoge la reflexión de quince expertos de diversas universidades sobre este tema. A lo largo de 400 páginas se aborda el marco institucional de los mercados de trabajo históricos, desde el siglo XVIII, la agricultura y manufacturas industriales, las economías industriales, las estrategias de contratación y competitividad de las empresas y el marco institucional actual.

Carmen Sarasúa explicó que el objetivo es «buscar las raíces de elementos como que en estos momentos las mujeres cobran menos que los hombres en un mismo trabajo, la segregación ocupacional o la razón por la que existe el doble número de parados entre las mujeres». Al volver hacia la historia se ha comprobado el papel de la legislación, los sindicatos, los estereotipos que se mantienen hoy en día y que atienden «numerosos empresarios respecto a la idea del hombre y la mujer, lo que dificulta su contratación».

Sarasúa recordó que hasta la Constitución de 1978, «discriminar era legal». La posibilidad para una mujer de acudir a un tribunal era hasta ese momento impensable. Por otra parte, los sindicatos «fueron artífices durante el siglo XIX de impedir que las mujeres accedieran al tra-



HISTORIA Y ACTUALIDAD. La editora Carmen Sarasúa, ayer, en la UA. /A. GARCÍA

bajo», porque se tenía la noción del salario familiar y de que «el obrero debía ganar lo suficiente para mantener a toda su familia».

Marca laboral

Desde la Transición «se ha trabajado mucho por la igualdad», afirmó Sarasúa. Respecto a la cualificación, el libro explica que las mujeres «no es que estén menos cualificadas, sino que simplemente ni podían entrar, por ejemplo, en la universidad, ni en la enseñanza secundaria. «Eso ha marcado los puestos más altos o

prestigiosos del mercado», afirmó la editora de la Universidad de Barcelona antes de que el libro se presentara en la Facultad de Económicas.

También reconoció que, tras avanzar en este tema durante la República, durante la dictadura se suspendió todo avance. «Sin embargo, con todo lo que se ha adelantado, sigue siendo una paradoja que haya el doble de paro entre la población femenina que en la masculina», declaró.

La caída de la tasa de natalidad ha ayudado a este cambio.

«La mujer ya no vive solo para su familia», y hay más «disponibilidad para el trabajo».

El libro presentado ayer en Alicante tuvo su origen en la invitación que la Junta de la Asociación de Historia Económica hizo a las editoras Sarasúa y Lina Gálvez. El trabajo no se limita a constatar las diferencias de género, sino que afirma que estas no son naturales ni biológicas, sino construidas socialmente y por tanto exigen un análisis histórico para entender por qué el hombre resulta beneficiado en este campo.

Otras actividades

Además de las fichas que os proponemos en esta guía, hay una serie de actividades que pueden ayudaros a promover la conciencia sobre los Derechos humanos y así abarcar la tarea educativa de una manera más amplia e integral.

Efemérides relacionadas con los derechos humanos

La celebración de efemérides relacionadas con los derechos humanos con fines didáctico-educativos os puede servir para resaltar la necesidad de la paz para la convivencia; hacer hincapié, de forma positiva, en los diferentes aspectos que abarcan los derechos humanos y puede servir como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.



Fechas:

Día Internacional de los Derechos del Niño 20 noviembre

Día de los Derechos Humanos, 10 diciembre.

Día Escolar por la Paz 30 enero.

...

Actos intercentros

Las actividades compartidas entre distintos centros educativos facilita la colaboración humana y profesional con otros centro y pone en contacto a chicos de distintos barrios, pueblos.

Campañas de solidaridad

Las campañas puntuales las podéis utilizar para aprender a compartir, aprender a no ser indiferentes y poner en contacto a los alumnos con ONGDS de ayuda al Tercer Mundo y con entidades que promueva la igualdad y la justicia.

Podéis por ejemplo: Colaborar con ONGD y ofrecerles testimonios directos de voluntarios de proyectos o bien participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

Correspondencia interescolar e intercambios

El intercambio de correspondencia entre diferentes centros puede satisfacer las necesidades de comunicación con otras realidades, facilitar la motivación para estudiar otros medios y culturas o utilizarla como técnica específica en el estudio de otras lenguas y culturas.

Posibles contactos:

Podéis establecer una correspondencia continuada con clases del mismo nivel, de otros colegios de la misma comunidad de España o del resto del mundo. Es especialmente interesante de países o zonas que ciertas personas denominan "enemigos".

Revistas o números monográficos sobre los Derecho Humanos

Podéis animarles a escribir en revistas que promuevan la defensa de los derechos humanos para facilitar la expresión y divulgación de las producciones y comunicaciones de los alumnos. La escritura sirve para potenciar la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística y para aportar producciones culturales de la propia escuela.

Teatro y derechos humanos

El teatro permite omentar la expresión corporal y el lenguaje dramático sensibilizando a su vez sobre determinados temas que se tratan en las obras a partir de las propias representaciones de los alumnos.

Podéis proponer escenificaciones de teatro, de marionetas... Utilizando textos creados por los alumnos o tomados de otras obras que tratan temas sobre igualdad y justicia. Haced un comentario sobre ellas y sobre sus sentimientos.

Biblioteca de centro

Hay que ofrecer a los alumnos una selección de libros de Literatura Infantil y Juvenil que tratan temas de paz, conflictos y derechos humanos para fomentar el placer de la lectura y favorecer el pensamiento crítico.

Os proponemos la lectura de alguno de estos libros con un forum posterior o la creación de textos que fomenten el reconocimiento de los derechos de las personas.

Exposiciones

Las exposiciones son muy útiles ya que permiten trabajar un tema desde la vertiente personal pero también la visión de conjunto que incluye a todo el grupo.

Se pueden seleccionar temas que interesen por su contenido y buscar maneras de exponerlos que supongan el fomento de la creatividad de los chicos y chicas, por ejemplo un grafiti. Después se puede presentar a todo el colegio las creaciones de las distintas áreas. También se puede utilizar como canal de comunicación y toma de conciencia escuela-entorno.

Propuestas que lanzamos: Carteles, collages, pegatinas, dibujos, audiovisuales. Exposiciones sobre personajes promotores de la paz y la defensa de los derechos humanos. Recopilación de chistes gráficos por la paz

Juegos cooperativos

Son una buena propuesta si se utilizan con fines didácticos educativos ya que permiten aprender a disfrutar por el propio placer de jugar sin que haya perdedores. Facilitan el aprendizaje de la cooperación y de distintas maneras de comunicación. Estimulan la creación de una atmósfera activa, participativa y comunicativa. Es una experiencia a través de la cual se conoce la realidad.

Lo utilizamos como instrumento pedagógico, lúdico, participativo y creativo.

Contribuye a la creación de un ambiente positivo. Los juegos no competitivos se convierten en una experiencia de grupo.

Clases de juegos:⁵

Afirmación, conocimiento, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos.

Juegos cooperativos

Juegos de afirmación

Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo. Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo.

También facilitan el reconocimiento de las propias necesidades y poderlas expresar en un clima positivo que potencie la aceptación e integración en el grupo.

(Lista de atributos, silueta con cualidades, qué cosas hago bien,...)

Juegos de conocimiento

Uno de los primeros pasos para la formación del grupo, permite a los participantes conocerse entre sí.

Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, presentar nuestra lista de pequeños placeres, juego del inquilino diciendo nuestros nombres...

Juegos de confianza

Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse.

Es importante la confianza para: fomentar actitudes de solidaridad, preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo, como afrontar un conflicto o tomar una decisión.

Se basan en dos circunstancias: Las condiciones que crea el dejarse llevar por el grupo: reacciones, impulsos, miedos, experiencias gratificantes. Cambiar los puntos de referencia habituales de nuestra relación con los otros y el medio.

Juegos de comunicación

Pretenden estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo. Favorecer la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal. Favorecer también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas.

Como ejemplo, dictar dibujo, averiguar algo con mímica, pasar el mismo mensaje a varias personas, pasar papelitos...

Juegos de cooperación

Suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas. En ellos se da una finalidad común, construyendo un espacio de cooperación creativa.

Sillas cooperativas, escenificaciones en grupo...

Juegos y técnicas de resolución de conflictos

Su objetivo es aprender a describirlos, reconocer sus causas, interacciones, reacciones, etc.

Técnicas de resolución de conflictos, juegos de rol.

Evaluación de los juegos

Es la parte más importante de cada juego (método socio afectivo) porque permite analizar y compartir cómo se han sentido consigo mismos y con los demás, analizar la actividad (reacciones, situaciones que se han dado) y alorar las situaciones de la vida cotidiana en las que se plantean casos similares, cómo son resueltos y por qué.

6. Actúa

<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Movimientos contra la Globalización
Migraciones
Recursos sobre Derechos Humanos
Educación para la Paz y Los Derechos Humanos
Solidaridad Internacional
Mujeres
Sindicatos

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
Amnistía Internacional España
Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)
Asociación Madres de la Plaza de Mayo
Human Rights
Asociación Contra la Tortura
Equipo Nizkor: Derechos humanos en América Latina
Abuelas de la Plaza de Mayo
Human Rights Watch
Federación Internacional de Derechos Humanos
FIAN: Por el derecho humano a alimentarse
INCHRIRI: Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones
Fundación Rigoberta Menchú
Maghreb des droits de l'Homme
ONG San Pedro Nolasco

Movimientos contra la Globalización

RCADE: Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa
Attac Internacional
Attac Madrid
Movimiento contra la Europa de Maastrich
Foro Social Mundial de Portoalegre 2002
Via Campesina
Movimiento de Resistencia Global
Foro Social de Sevilla
Foro Social Europeo

Migraciones

Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza
Grupo de Información y Apoyo a los Inmigrantes (GISTI-Francia)
SOS Racismo Madrid
Andalucía Acoge
Colectivo IOÉ

Recursos sobre Derechos Humanos

Recursos sobre Derechos Humanos en Internet Pangea
Servidor de Derechos Humanos de la Universidad de Zaragoza
Pangea: Internet Solidario
Contrainformación Nodo50
Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos de la UNESCO
Laboratorio de Estudios Interculturales Universidad de Granada
Centro de Investigaciones para la Paz
Recursos sobre derechos humanos de la Universidad de Minesotta (en español)
Desapariciones forzadas
MoveOnPeace

Educación para la Paz y Derechos Humanos

Edualter

Seminario de Educación para la Paz de la Apdhe

Solidaridad Internacional

Intermon

Frente Zapatista de Liberación Nacional

Sodepaz

Comité de Solidaridad con la Causa Árabe

Canal solidario

Coordinadora de Ongs para el Desarrollo (CONGDE)

Delegación en España del Frente Polisario

ACSUR Las Segovias

Medicos sin Fronteras

Asociación de presos y desaparecidos saharauis

Mujeres

Mujeres de Afganistán

Mujeres en Red

Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres

Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español

Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales

Ayuda Humanitaria para las Mujeres y Niños de Afganistán (HAWCA)

Mujeres Progresistas de Andalucía

Sindicatos

ELA

SOC-MR

USTEA

CC.OO.

UGT

CGT

Varios

Ecologistas en Acción

Confederación de Consumidores y Usuarios

World Watch

Campaña de Consumo Responsable de Granada

Federación de Drogodependencia y Sida - Enlace

Greenpeace

Coordinadora Estatal del Comercio Justo

A pulso

Plataforma contra el fraude y la corrupción de la cosa pública en Melilla

<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

7. Para saber más...

Recursos educativos en la red

Racismo y Xenofobia: el conflicto de la Interculturalidad. Orientaciones.

URL: <http://www.pntic.mec.es/revista3/junio/entrecul.htm>

Manuel Méndez Santamaría

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco: La interculturalidad se refiere a la conflictiva convivencia de distintas culturas en un mismo entorno. Este entorno es el propio de una de estas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. Conclusiones para una educación responsable.

Educación en valores: educación para la paz

URL: <http://www.pntic.mec.es/98/diciembre/paz1.htm>

Manuel Méndez y Pilar Llanderas

Recursos para incorporar al proyecto curricular de centro el tratamiento del racismo y las actitudes xenófobas y el reconocimiento de la diversidad.

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco

Convivencia en el entorno educativo: 1. Interculturalidad. Consideraciones Generales. 2. La Integración Social. 3. La Intolerancia. 4. La Intolerancia II

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.latina.carabanchel/convivir/interc.html>

Jesús Martín María Cabeza

Propuestas para abordar el tema de la convivencia, en el marco del programa transnacional europeo "Convivir es Vivir", de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los Centros escolares.

Guía de la unidad didáctica: Somos iguales, somos diferentes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/igua-dif.htm>

Elaborada por profesores de Educación Compensatoria de la Subdirección Territorial de Educación Madrid-Oeste.

Reflexiones y análisis conceptuales en torno a la interculturalidad y propuestas de actividades didácticas. Para Educación Secundaria.

Programación de materia de Ética de 4º curso de la E.S.O.

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.principe.de.asturias/Etica4.htm>

I.E.S. "Príncipe de Asturias". Lorca

Planificación de la asignatura de ética, centrada en el tema transversal de la Diversidad.

Hacemos nuestros juguetes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/juguetes.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Fabricación de juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho: propuesta de trabajo para Educación Infantil. Esta experiencia sirve de hilo conductor para desarrollar distintos aspectos de tres temas transversales, entre ellos el de la paz.

Somos indios. Los disfraces como recurso educativo para trabajar los temas transversales

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/disfraces.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Propuesta de trabajo para Educación Infantil, integrada dentro del Área del Medio Físico y Social y del Área de la Comunicación y Representación. Así mismo, es útil como guía para desarrollar aspectos de los Temas Transversales; tales como: la igualdad, el respeto hacia los demás, la tolerancia, la conservación del medio ambiente.

Las ONG en la Escuela

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/ongs.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Recopilación de materiales educativos, facilitados por las distintas ONG, como recurso didáctico para desarrollar los temas transversales en Educación Infantil. Cada uno de los materiales ofrecidos está acompañado de una ficha con comentarios sobre su interés didáctico.

Educación en Solidaridad

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/primaria/transversales/vaquita.html>

Mercedes García Ruiz, Javier Pérez Llorente, Alberto Rodríguez Felipe, Ruth Rodríguez Ríos, Rocío Segura Rodríguez, Ana María Suárez Gea y Natalia Villalobos Vencelá. Analiza temas de Educación para la Paz, con un Cuaderno de Actividades para los alumnos. Para Educación Primaria.

Análisis estético y ético de una película

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/paz2.html>

Marta Soria y Pablo Arnau

A través de la película analizada, Before the Rain, de M. Manchevski, se busca favorecer la asimilación de valores morales (tolerancia, solidaridad, pluralismo) presentados en el lenguaje filmico, así como reflexionar sobre los temas transversales del currículo español. Se ofrecen los ficheros comprimidos de los materiales didácticos: Anexo I, Guía de comentario de la película. El relato mítico como género humanístico, y el Anexo II, Guía del visionado de la película: elementos técnicos, formales y estéticos.

La ciudad de la diferencia, una exposición contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo

URL: <http://www.pntic.mec.es/paqtem/babel/>

Fundación Baruch Spinoza.

Exposición Fotográfica virtual, con comentarios para su análisis en el aula, con el propósito de desvelar las actitudes y comportamientos intolerantes y propiciar la reflexión y la modificación de actitudes. Para Educación Secundaria.

Información y recursos en otros servidores web:

Proyecto "Crecer con Derechos"

URL: <http://www.ucm.es/info/quiron/crecer.htm>

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado - Universidad Complutense de Madrid

Proyecto con interesantes materiales didácticos, persigue fomentar una mayor sensibilidad acerca de cómo viven los niños y niñas sus derechos. Esta iniciativa se suma a la recomendación del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos avances tecnológicos.

EDUALTER, Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad

Catalán, gallego, euskera y castellano.

URL: <http://www.pangea.org/edualter/>

Recopilación de materiales (fichas de libros y artículos, vídeos, documentos) para la Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo. Ficheros comprimidos en formato PDF de dichos materiales, para la descarga.

Fundació per la Pau

Catalán, castellano, inglés

<http://www.pangea.org/perlapau/>

Documentos y recursos en línea, en especial, la publicación "Boletín de la Fundación por la Paz". La Fundación dispone de un Centro de Recursos y Documentación y organiza seminarios en torno a la defensa de la paz, la desmilitarización, la no violencia y la solidaridad.

Consejo de la Juventud de España (CJE)

URL: <http://www.cje.org/tolerancia/toleraindex.htm>

Abundantes y muy buenos materiales educativos, con ficheros comprimidos para la descarga. Campañas en marcha, Manifiesto por la Diversidad, Citas Interculturales; Juego Intercultural, Noticias, disposiciones legales, son algunos de los contenidos que ofrece el CJE en su servidor.

Educación Intercultural

Inglés, francés, alemán y español

URL: <http://www.solidar.org>

Web de SOLIDAR, asociación de diversas ONG por el Bienestar Social, la Educación Permanente y el Desarrollo. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

Entorno Social

Español, catalán, euskera, alemán, inglés y francés

URL: <http://www.entornosocial.es>

Publicación electrónica dirigida a instituciones y centros de servicios y atención social para los distintos colectivos de población (personas mayores, discapacitados, menores, mujer, jóvenes, inmigrantes, personas en situación de exclusión, etc.).

Colaboración entre ONG que luchan contra el racismo

Inglés, alemán, español

URL: <http://www.fight-racism.org>

Página de ONG con enlaces, opiniones, noticias.

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Consejo de Europa

Inglés y francés

URL: <http://www.ecri.coe.fr>

Página oficial de ECRI. Contiene documentos oficiales sobre sus actividades, datos sociológicos e inestimables materiales educativos (paquetes educativos, recursos gráficos y vídeos comprimidos para descarga).

1997 European Year Against Racism

Español, inglés, alemán

URL: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/1997/cover.htm>

Glosario; Críticas de libros y películas que tratan el tema del racismo; Ejemplos de buena práctica en la lucha contra el racismo: iniciativas de formación, difusión de experiencias, proyectos educativos; Competiciones; Legislación; todo ello en el ámbito europeo.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Oficina Internacional

Inglés, francés, alemán

URL: <http://www.unhcr.ch>

Módulos de planificaciones de unidades didácticas y actividades para Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, y Educación Cívica. Para Tercer Ciclo de Primaria (10-12 años) y Educación Secundaria: todo en inglés. Algunos materiales en francés.

CIPIE, Observatorio permanente de la Inmigración

URL: <http://www.eurosur.org/CIPIE/prensa.htm>

Análisis de la prensa y las emisiones de radio y televisión españoles con relación a la inmigración. Interesantes informes sobre los medios, publicados en línea.

Guía de recursos documentales "Somos Diferentes, Somos Iguales". -O) Madrid, 1995

URL: <http://www.eurosur.org/RACIS/portada.htm>

Guía elaborada por el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, con el objetivo de ofrecer a personas, educadores, ONG y el movimiento asociativo en general interesados y preocupados con sus contenidos, un instrumento útil para el desarrollo de su trabajo.

Asociación Secretariado General Gitano

URL: <http://www.asgg>

Bases de datos bibliográficas, de material audiovisual y de recortes de prensa.

United for Intercultural Action European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees

Inglés

URL: <http://www.united.non-profit.nl/>

Interesante por sus folletos informativos donde se tratan temas de actualidad en la lucha contra el racismo y la discriminación.

Guía de Recursos para refugiados

URL: http://www.eurosur.org/IEPALA/guia_ref

La guía es fruto de un esfuerzo de identificación de las organizaciones más relevantes al servicio de los refugiados en España y al procesamiento riguroso de la información relacionada, tanto con ellas como con sus servicios. Incluye la recopilación de los instrumentos jurídicos que dan marco legal al reconocimiento de la condición de refugiado en España y la aplicación de medidas que garantizan la salvaguarda de sus derechos.

Revista Internacional de Ciencias Sociales

URL: <http://www.unesco.org/issj>

Revista trimestral fundada en 1949 por la UNESCO y editada en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Sus bases de datos son de inestimable valor.

Manifiesto 2000

URL: <http://www.unesco.org/cpp/sp/index.html>

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz y la UNESCO coordina las actividades en el mundo entero. El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado por los Premios Nobel de la Paz para que el individuo asuma su responsabilidad: no es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores. Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Sitio en construcción.

Materiales para la Educación en Valores

Catalán y español

URL: <http://www.xtec.es/recursos/valors/valors.htm>

Página del servidor del Programa de Informática Educativa de Cataluña, con una Base de datos bibliográfica sobre Consumo, Derechos Humanos, Educación para el Desarrollo, Educación para la Paz, Educación Moral, Educación Vial, Igualdad de oportunidades para ambos sexos, Interculturalidad, Medio Ambiente, Reflexión ética, Salud, Sexualidad y Tutoría. Fue elaborada por SENDERI, Fundación de Servicios para la Cultura Popular.

Resolución sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año Europeo contra el Racismo (1997) - B4-0045/97

URL: <http://www.europarl.es/correo/postales/racismo.html>

AFS-Intercultura - Programa de Educación Global

URL: <http://www.afs-intercultura.org/index.html>

Contiene materiales didácticos, utilizables con una adaptación mínima, sobre: Educación en Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para el voluntariado y Conciencia global.

Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía

URL: <http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www/inmigrantes/enlaces.html>

Interesante directorio de enlaces sobre Interculturalidad y Educación, con referencia a los niveles educativos en los que puede utilizarse la información y recursos que aportan.

Programa de Temas Transversales - Consejería de Educación y Cultura - Comunidad de Madrid

URL: <http://platea.pntic.mec.es/cam/srp/transversales/Transversales.html>

Básicamente, se trata de ofertas de cursos de formación de profesores.

Materiales para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre educación para el desarrollo, conflictos y otros temas relacionados

Técnicas y estrategias didácticas

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. pp. 172, 174, 176 y 178

Cuaderno de Técnicas

Proyecto "Y tú...¿cómo lo ves?", ACSUR-Las Segovias, área de educación para el desarrollo.- Madrid, 1995

¿Cómo elaborar guiones didácticos?

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. p. 154

Lista de tareas que podemos realizar con una imagen

Pedro Saez. Las Claves de los conflictos. Guías didácticas de educación para el desarrollo. CIP: Madrid, 1997. pp. 76-77

Exposiciones fotográficas

Cómo planificar la "Semana de un solo Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 11-13

Concurso "El estado del Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 14-17

Subasta de los derechos juveniles

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 20-26

El "controvertido" juego de las minas

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 31-36

La rosa de los vientos

Actividades

- Albatros. Encuentro con una cultura diferente. Actividad sobre prejuicios culturales
- El AVE. Actividad para idear métodos de acción no violentos. Roleplaying
- Actividad para la diversidad cultural. Interculturalidad
- Actividad. Estereotipos de la marginación.
- Recurso audiovisual: Referencia del video "La clase dividida". Enfoque socio afectivo.

Declaración Universal de Derechos Humanos⁶



"La construcción de un mundo solidario, sin injusticias ni violencia, sólo es posible si todas las naciones e individuos nos esforzamos en promover, por todo el mundo, los derechos y libertades de esta Declaración".

(Adaptación del Preámbulo de la Declaración)

Artículo 1: **Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos y dignidad. Puesto que tenemos razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.**

Artículo 2: **Los derechos que proclama esta Declaración son para todo el mundo. Aunque hablemos otro idioma, aunque tengamos distinto color de piel, aunque pensemos de otra manera, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos como si somos de otro país.**

Artículo 3: **Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.**

Artículo 4: **Nadie nos puede esclavizar. La esclavitud, sea de la forma que sea, está prohibida.**

Artículo 5: **Nadie nos puede torturar ni tratarnos de forma cruel, inhumana o humillante.**

Artículo 6: **Todos nuestros derechos tienen que ser reconocidos en todas partes.**

Artículo 7: **La ley es igual para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.**

Artículo 8: **Si alguien no respeta nuestros derechos, podemos pedir la protección de la justicia.**

Artículo 9: **Nadie tiene derecho, arbitrariamente, a detenernos, mantenernos en prisión ni expulsarnos del país donde vivimos.**

Artículo 10: **Si nos han de juzgar, debe ser públicamente. Y aquellos que nos juzguen, tienen que ser completamente imparciales.**

Artículo 11: **Si se nos acusa de algún delito, tenemos derecho a defendernos. Se tiene que admitir que somos inocentes mientras no se pueda probar que somos culpables. Nadie tiene derecho a condenarnos ni a castigarnos por cosas que no hemos hecho.**

Artículo 12: **Nadie puede entrometerse, sin ninguna razón, en nuestra vida privada, nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.**

Artículo 13: **Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.**

Artículo 14: **Si se nos persigue, tenemos derecho a ir a otro país y pedir protección. Perdemos este derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.**

Artículo 15: **Tenemos derecho a pertenecer a un país. Si queremos pertenecer a otro país, nadie puede impedirnoslo arbitrariamente.**

Artículo 16: Cuando tenemos edad de casarnos, tenemos derecho a hacerlo sea cual sea nuestra raza, nuestro país de origen o nuestra religión. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando nos casamos y cuando nos separamos. Nadie nos puede obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país tiene que proteger nuestra familia.

Artículo 17: Todos tenemos derecho a tener nuestras cosas, y nadie tiene derecho a quitárnoslas.

Artículo 18: Tenemos derecho a pensar como queramos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a escoger libremente la religión que queramos, a cambiar de religión y a practicarla como mejor nos parezca, solos o junto a otras personas.

Artículo 19: Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.

Artículo 20: Tenemos derecho a reunirnos y asociarnos con quien queramos, de forma pacífica. Si no queremos, nadie nos puede obligar a formar parte de una asociación.

Artículo 21: Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o escogiendo representantes. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente tiene que haber elecciones no manipuladas en las que todos podamos votar libremente.

Artículo 22: Cada uno de nosotros tiene derecho a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que necesitamos para poder vivir dignamente.

Artículo 23: Tenemos derecho a trabajar, a escoger libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hacen el mismo trabajo tienen derecho, sin ninguna discriminación, a recibir el mismo sueldo. Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.

Artículo 24: Todos tenemos derecho a descansar. Por tanto, la jornada laboral no ha de ser excesivamente larga y, periódicamente, tenemos que tener vacaciones pagadas.

Artículo 25: Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos asegure la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. También tenemos derecho a recibir ayuda si no podemos trabajar, ya sea porque no haya trabajo, porque estemos enfermos, porque seamos viejos o por cualquier otra razón independiente de nuestra voluntad.

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.

Artículo 26: Tenemos derecho a ir a la escuela; la enseñanza elemental tiene que ser obligatoria y gratuita. La escuela tiene que fomentar la convivencia y el desarrollo de las capacidades de cada uno.

Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos.

Artículo 27: Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en que vivimos.

Artículo 28: Para que todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser protegidos adecuadamente, es necesario que exista un orden social e internacional que lo haga posible.

Artículo 29: Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las cuales, por otra parte, necesitamos para desarrollarnos plenamente. Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.

Artículo 30: Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta Declaración para suprimir los derechos y libertades proclamados en ella.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Versión adaptada no oficial.

Art. 1 Definición del niño

La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

Art. 2 La no discriminación

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

Art. 3 El interés superior del niño

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.

Art. 4 Aplicación de los derechos

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

Art. 5 Dirección y orientación de los padres y madres

Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos.

Art. 6 La supervivencia y el desarrollo

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.

Art. 7 Nombre y nacionalidad

Cuando naces tienes derecho ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.

Art. 8 Identidad

Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares.

Art. 9 Separación de los padres

Ninguno niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que tu padre y tu madre estén separados, tienes derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.

Art. 10 Reunión de la familia

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.

Art. 11 Traslados y retenciones ilícitas

Las autoridades deben evitar que seas trasladado de forma ilegal a otro país o que seas retenido ilegalmente.

Art. 12 La opinión de niños, niñas y jóvenes

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

Art. 13 Libertad de expresión

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor.

Art. 15 Libertad de asociación

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 16 Protección de la intimidad y la vida privada

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

Art. 17 Acceso a una información adecuada

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión, internet. en especial la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta

información sea adecuada.

Art. 18 Las responsabilidades de los padres

Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

Art. 19 Protección contra el abuso y los malos tratos

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.

Art. 20 Protección de los niños privados de su familia

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que estos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.

Art. 21 Adopción

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.

Art. 22 Los niños refugiados

Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.

Art. 23 Los niños y niñas discapacitados

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

Art. 24 La salud y los servicios sanitarios

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberán cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.

Art. 25 Revisión de las condiciones de internamiento

Si estás internado o internada en un establecimiento para protegerte o para curarte una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.

Art. 26 La seguridad social

Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.

Art. 27 El nivel de vida

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna (en especial vivienda, nutrición y vestido). Si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.

Art. 28 La educación

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.

Art. 29 Los objetivos de la educación

La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

Art. 30 Los niños y niñas de comunidades minoritarias e indígenas

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.

Art. 31 El ocio y las actividades recreativas y culturales

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

Art. 32 El trabajo infantil

Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.

Art. 33 El uso de drogas ilegales

Tienes derecho a estar protegido de las drogas ilegales y del tráfico de drogas.

Art. 34 La explotación sexual

Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.

Art. 35 La venta y el secuestro de niños

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.

Art. 36 Otras formas de explotación

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.

Art. 37 La tortura y la privación de la libertad

No seréis sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles. Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de prisión perpetua. Si eres juzgado y considerado culpable sólo deberás internado en un establecimiento como último recurso y sólo el tiempo mínimo para cumplir tu castigo. Nunca deberás estar en las mismas prisiones que las personas adultas y tendrás derecho a mantener contacto con tu familia.

Art. 38 Niños y niñas en conflictos armados

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de conflicto.

Art. 39 Recuperación y reinserción social

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.

Art. 40 La aplicación de la justicia a menores

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas de menos de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.

Art. 41 La ley más favorable

Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

Art. 42 Difusión de la Convención

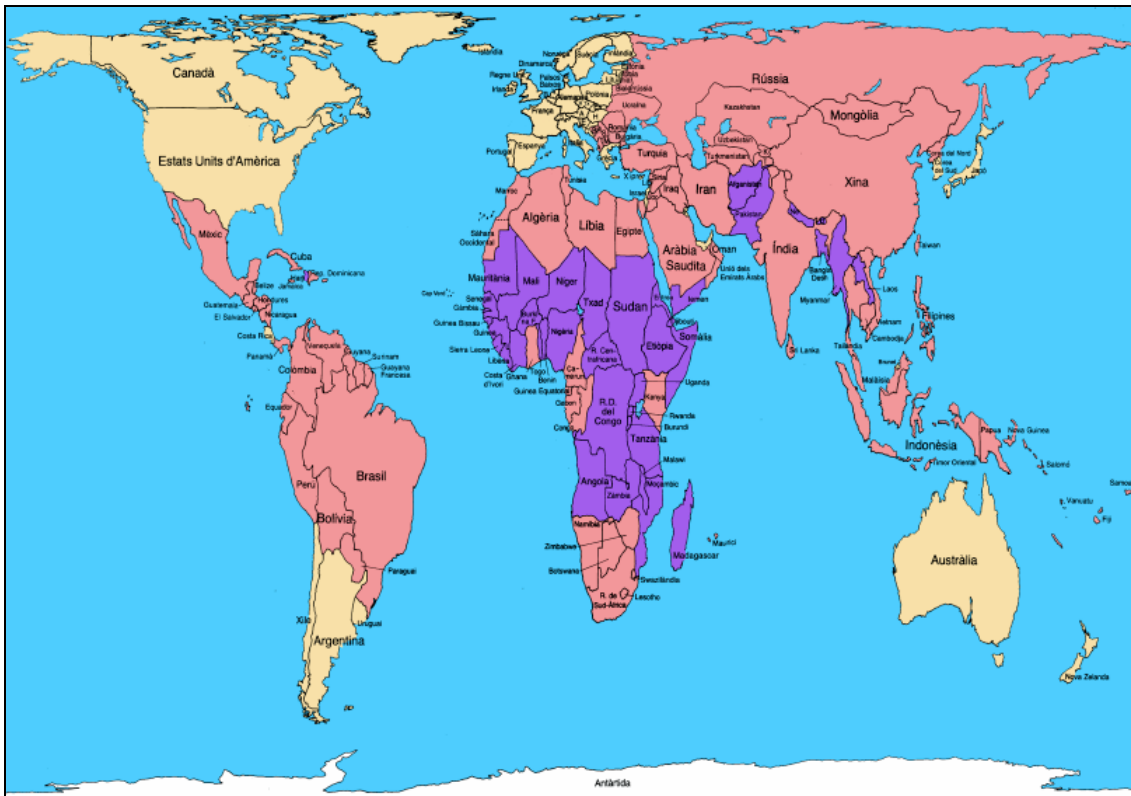
Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.

Declaración Universal de los Derechos del Niño

Resumida y en lenguaje sencillo

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

Mapa de Peters



Qué mapamundi más raro, ¿no?. Parece que se ha “desconfigurado” la imagen al ponerla en este documento. Pues no, este mapa está bien, de hecho es la proyección que mejor representa el mundo tal cual es. Entonces, ¿por qué estamos acostumbrados a verlo más chato?: Porque normalmente se usa el Mapa de Mercator

La proyección Mercator

El mapa de Mercator fue creado en 1569, una época en que los navegantes surcaban los océanos a vela, en barcos de madera, guiándose por las estrellas. El éxito de esta proyección se debe a que cualquier línea recta que se trace marca el rumbo real, con que se puede navegar siguiendo con la brújula el ángulo que se marca en el mapa. La forma de los países es real, pero su superficie aumenta exageradamente en las latitudes altas, casualmente Europa y Norteamérica, donde se concentra el 80% de la riqueza mundial.

La proyección Peters

Este mapa fue propuesto por el historiador y cartógrafo Dr. Arno Peters en Alemania en 1974, generando un acalorado debate. La proyección de Peters es una proyección cilíndrica y conforme, como la de Mercator. La diferencia es que corrige matemáticamente la distorsión de las latitudes altas. La proyección Peters trata de huir de la **imagen eurocéntrica** del mundo. Es la proyección que menos deforma las escalas. De todas las proyecciones existentes esta es la más ajustada al mundo real.